GUÍA DOCENTE
ASIGNATURA OPTATIVA
TÈCNICA PILATES Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL I

Titulación:

TITULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍTICAS SUPERIORES DE DANZA

TITULACIÓN: GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍTICAS SUPERIORES DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PILATES y REHABILITACIÓN FUNCIONAL I.

Profesores

Apellidos y nombre	Grupos
	Alumnos/as matriculados en esta optativa

Coordinador de asignatura (en su caso)

Apellidos y nombre	Correo electrónico
	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	OPTATIVA
Materia	CIENCIAS DE LA SALUD APLICADAS A LA DANZA
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamentos	Coreografía e Interpretación/ Pedagogía
Prelación	
Idioma/s	Español / Inglés

II.- Presentación

El método Pilates es actualmente muy demandado entre los bailarines. Su uso y aprendizaje se ha introducido en las principales compañías de danza, escuelas y conservatorios como parte de la prevención y rehabilitación de las lesiones.

La integración de los ejercicios de Pilates en la danza servirá al alumno como una herramienta para reconocer sus limitaciones físicas, mejorar su rendimiento, evitar lesiones durante su carrera profesional, y trabajar en la recuperación funcional de las mismas.

III.- Competencias

Competencias generales
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo ejercicio profesional.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales
CCI3. Conocer la anatomía, fisiología y biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística, así como las patologías más frecuentes y su prevención para poder optimizar su interpretación y su labor creativa
CCI4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
Otras (en su caso)
Desarrollar y ampliar la capacidad de observación interna y conciencia corporal.
Conocer y mejorar la alineación corporal, control muscular y eficiencia de los movimientos.
Adquirir las sensaciones internas necesarias para desarrollar un ejercicio seguro y evitar las lesiones

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- “PILATES, MÉTODO”	Tema 1. “**Introducción al método desde el punto de vista Terapéutico”**	Octubre
	Tema 2. “ Adaptación del método Pilates a la danza”	Noviembre
	Tema 3. “Antes de la barra”	Noviembre
	Tema 4. “Práctica del Pilates, suelo”	Diciembre

	Tema 5. “Práctica del método”	Enero/Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 52 horas
Realización de pruebas	a: 2
Horas de estudio del estudiante	b: 20 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 16 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Todas las clases tendrán carácter práctico.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

La evaluación es de tipo continuo, constando de:

1. Prueba Objetiva
2. Tareas de Seguimiento
3. Trabajo de Curso.

VII. B. Criterios de evaluación

El porcentaje de asistencia obligatorio en el marco europeo de las enseñanzas superiores es del 80% . Evaluación Continua.

Los asistentes que por diversas razones no cumplan la asistencia obligatoria, pasarán a los diferentes formatos de evaluación establecidos por el profesor de la asignatura.

La evaluación extraordinaria es para aquellos que no superen o no se presenten a la evaluación de junio.

VII. C. Criterios de calificación

Pruebas Objetivas: Contabiliza el 20% de la nota final. Consiste en una prueba que incluye los contenidos prácticos.

La nota total debe aprobarse con un 5.00.

Prácticas en el aula. Tareas de Seguimiento: Otro 60% del curso lo contabilizan las tareas que se van realizando, al menos parcialmente, durante las clases.

Trabajo de Curso: La parte teórico-práctica contabiliza el 20% de la nota total.

La asistencia se controlará periódicamente.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 20%	ANUAL	
	Examen oral 60%	ANUAL, evaluación continua	
Asistencia a clase	Actitud, participación 20%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones,examen... 100%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen oral y prueba escrita	Trabajos, reflexiones, comentarios, examen 100%	Mayo	
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, examen. 100%	Mayo	
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Examen 100%	Junio	
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos y memorias 100%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

VIII. A. Bibliografía general

Título	**PILATES TERAPÉUTICO: PARA LA REHABILITACIÓN DEL APARATO LOCOMOTOR**.
Autor	Bosco Calvo, J
Editorial	Panamericana, 2012
Lectura obligada	Todo
Título	**ANATOMIA DEL PILATES. GUIA ILUSTRADA PARA TRABAJAR LA ESTABILIDAD DEL SEGMENTO SOMATICO CENTRAL Y MEJORAR EL EQUILIBRIO.**
Autor	Isacowitz, R. - Clippinger, K.
Editorial	Human Kinetics
Lectura obligada	Todo
Título	**PILATES MANUAL COMPLETO DEL MÉTODO PILATES**
Autor	***Real Isacowitz***
Editorial	Paidotribo. Barcelona 2009
Lectura obligada	Introducción. Capítulos 1,2,3,4,5 y 7

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	**PILATES CON ACCESORIOS**
Autor	**Herman, E.**
Editorial	Paedotribo
Título	**LA RESPIRACIÓN**
Autor	***Blandine Calais-Germain***

Editorial	La Liebre de Marzo. 2006

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.pilatesanytime.com
Dirección 2	http://www.romanaspilates.com/
Dirección 3	http://www.pilates.com/
Dirección 4	http://www.reabnyc.com/studios_brooke.asp
Dirección 5	*http://www.iadms.org/jdms*

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

DVD´s	**Pre- Pilates for Rehabilitacion. Sherri R** **Brett Anderson. Pilates Anytime,** **Rael Isacowitz . BASI Pilates** **Classical Pilates Technique.** Peter Fiasca **Romana´s Pilates. Videos de Mat.** **Stott Pilates serie de videos.** **Dinamic 5th Pilates and Ballet. Royal Ballet**

GUÍA DOCENTE DE DANZAS FOLKLÓRICAS ESPAÑOLAS

Optativa

CURSO 2023-24

Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

Especialidad: Pedagogía de la Danza, Coreografía e Interpretación

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA– Especialidad Pedagogía de la Danza, Coreografía e Interpretación

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Optativa: Danzas Folklóricas Españolas

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Barrios Peralbo, Mª Jesús	**deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**	
Ruiz Celaá, Mª Rosa	**deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Ruiz Celaá, Mª Rosa	**deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza / Coreografía e Interpretación/ todos
Materia	Análisis y prácticas del repertorio y de las obras coreográficas
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ects
Departamento	Pedagogía de la Danza y Coreografía e interpretación
Prelación/Requisitos previos	Ninguno
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Marco legal:

- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo (BOE nº 137, 5 junio 2010)
- Decreto 35/ 2011 de 2 de junio (BOCM nº 140, 15 de junio de 2011)

La asignatura tiene un porcentaje presencial del 60% con clases teórico-prácticas en las que se abordará el estudio de danzas y bailes tradicionales españoles como parte

del acervo cultural de nuestro país. A través de los distintos ritmos musicales y dancísticos de los que se compone el folklore español, la asignatura adquirirá una triple dimensión proyectada hacia un contexto de la tradición, hacia un contexto escénico y hacia una revisión actual denominada neofolk.

El 40% no presencial está dedicado a un trabajo autónomo del alumno enfocado hacia la investigación del neofolk.

Esta asignatura, se divide en dos partes, impartiendo cada profesora una de ellas.

III.- Competencias

Competencias transversales
• GT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
• CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
• CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
• CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
• CG8 Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
• Conocer de forma teórica aspectos de la danza relacionados con el folklore español.
• Aprender e interpretar danzas del folklore español.
• Desarrollar habilidades que permitan participar en coreografías de pareja y colectivas con el estilo propio de cada danza.
• CEP12 Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos y educativos.
• CEP18 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
• CEP13 Desarrollar la capacidad de elaborar, seleccionar, y utilizar recursos didácticos.
Resultados del aprendizaje
Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de: • Valorar nuestras danzas folklóricas como parte de nuestro acervo cultural. • Reconocer los diferentes caracteres y estilos que identifican las formas de expresión del pueblo español. • Comprender el significado y /o función de las danzas dentro del colectivo social al que pertenecían. • Disfrutar de su interpretación en grupo. • Aplicar las fuentes del folklore como base en las nuevas tendencias del neofolk.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.	**Tema 1**. Conocimiento etimológico del folklore. El baile y la danza. Su transmisión	Octubre
II.	**Tema 2**. Aspectos diferenciadores de las danzas folklóricas españolas	Octubre Mayo
	Tema 3. Estudio teórico- práctico de danzas folklóricas españolas. El estilo en las danzas folklóricas españolas.	
	Tema 4. Proyección escénica de las danzas folklóricas españolas.	
	Tema 5. Neofolk. Nuevas propuestas coreográficas	
	Pruebas de evaluación (fechas por determinar)	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 46 horas
Actividades obligatorias: Prácticas de Observación	a: 5 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Asistencia a conferencias, encuentros, lectura y actividades	b: 3 h.
Horas de estudio del estudiante	b: 25 horas
Preparación prácticas	b: 3 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 3 horas
Tutorías académicas personalizadas	b: 2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
• Exposición de los contenidos por la profesora con la participación activa del alumnado
• Realización de ejercicios prácticos
• Observación, análisis y debates con el alumnado sobre material audiovisual
• Exposición y debates sobre espectáculos y lecturas recomendadas.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Registro de asistencia y participación del alumno en clase
- Pruebas de evaluación, que consistirán en:
  - Ejecución en grupo y o pareja de las danzas folkóricas estudiadas, en sus tres formas de expresión: tradicional, escénica y neofolk.
  - Reflexión por escrito de los textos que se propongan.

VII. B. Criterios de evaluación

- La actitud, participación y evolución del alumno en el aula.
- En los ejercicios prácticos se valorará:
  - Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos adquiridos durante el curso.
  - La adquisición del carácter y estilo de las diferentes danzas folklóricas estudiadas. La musicalidad, el uso del espacio y la comunicación con los componentes de las danzas.
- En la reflexión entregada por escrito sobre el/los textos propuestos, se valorará:
  - La asimilación de los conceptos teóricos.
  - La estructuración del contenido.
  - La coherencia en su reflexión.
  -

VII. C. Criterios de calificación

Cada actividad evaluable se calificará de 0 a 10, con la expresión de un decimal.

La calificación final será la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada una de las dos profesoras que imparten la asignatura en cada prueba de evaluación.

- La asistencia, participación y progreso, tendrá el **20%** de la calificación final
- Pruebas Prácticas el **70%**
- Reflexión escrita sobre texto dado: **10%**

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajos escritos	**10%**	abril	Bloque I
Pruebas prácticas	**70%**	mayo	Bloque II

Asistencia y participación activa	**20%**		
Total ponderación	**100%**		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Se aplicará la ponderación de la evaluación continua. Si la ausencia del alumno coincidiera con alguna de las actividades evaluables, se incorporará ésta en la convocatoria de los exámenes finales.			

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	**10%**	Mayo, convocatoria de exámenes ordinarios	Bloque I
Prueba práctica	**90%**		Bloque II
Total ponderación	**100%**		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Se les aplicará la Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua - VII. C.3			

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Se les aplicará la Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua - VII. C.3			

VII. C.6 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. Lecturas obligadas

Título	"Los Pueblos de España"
Autor	J. Caro Baroja
Editorial	Libro de bolsillo Istmo. Col. Fundamentos
Título	"La castañuela española"
Autor	José de Udaeta
Editorial	Ediciones del Serbal – Ministerio de Cultura – INAEM -1989 ISBN 84-7628-062-9
Título	"Tratado de Danza Española"
Autor	Mariemma
Editorial	Fundación Autor 1997

VIII. A. Bibliografía general

Título	"El baile y la danza", en *Folklore y costumbres de España*, tomo II
Autor	Aurelio Capmany; Alberto Martín;
Editorial	Barcelona, 1971.
Título	Danzas Populares. Valladolid y su provincia.
Autor	Teresa Salvador Berrueco
Editorial	Castilla Ediciones. Valladolid 1994
Título	Danzas y bailes de Navarra
Autor	Mikel Aranburu Urtasun
Editorial	Ed. Temas de Navarra. Gobierno de Navarra 2000

Título	Danzas de Vizcaya
Autor	J.L. de Etxebarrí y Goiri
Editorial	Ed. Vizcaina. Bilbao 1969
Título	Baile, Danza, Canción, Música popular en Castilla La Mancha
Autor	Miguel Antonio Maldonado Felipe
Editorial	Ed. Federación Castellano Manchega de Asociaciones de Folklore. Ciudad Real 2006
Título	V Congreso del Folklore Andaluz: Expresiones de la Cultura del Pueblo: "El Fandango"
Autor	VVAA
Editorial	Junta de Andalucía. Málaga 1994
Título	Estudios sobre el Folklore Canario
Autor	Elfidio Alonso
Editorial	Ed. Edirca. Gran Canaria1985
Título	Bailes típicos de la Región Murciana
Autor	Ginés Torrado
Editorial	Ediciones Mediterráneo. Murcia 1984

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	"Ballet Nacional de España 25 años"
Autor	Varios autores
Editorial	Secretaría General Técnica (Subd. Gral. Información y Publicaciones) MECyD - 2003

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	Biblioteca Nacional de España – (Biblioteca Digital Hispánica) http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html
Dirección 2	Centro Andaluz del Flamenco http://www.juntadeandalucia.es/cultura/centroandaluzflamenco/
Dirección 3	Centro de Documentación de Música y Danza http://cdmyd.mcu.es/
Dirección 4	Fundación Joaquín Díaz, Centro Etnográfico, Diputación de Valladolid http://www.funjdiaz.
Dirección 5	Portal de la Danza en España http://www.danza.es/portada
Dirección 6	Canal YouTube

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

DVDs

Partituras musicales
Guitarrista
Pizarra y rotuladores
Reproductor de Dvds y Cds

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DOCENTES DE DANZA CON COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL II

Curso 2023-2024

Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

Especialidad Pedagogía de la Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación.

Todos los itinerarios.

TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA. ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA DE LA DANZA/ ESPECIALIDAD DE COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Prácticas docentes de danza con colectivos en riesgo de exclusión social I

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	Organizados por grupos de destinatarios. Estudiantes de 2º,3º y 4º curso de todas las especialidades, estilos e itinerarios.

Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Asignatura Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Especialidad Pedagogía de la Danza: Estilo Danza clásica, Danza contemporánea, Danza española y Flamenco. Especialidad de Coreografía e Interpretación: Estilo Danza clásica, Danza contemporánea, Danza española y Flamenco Todos los itinerarios.
Materia	Optativas
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	3 ECTS
Departamento	Coreografía e Interpretación/ Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Haber cursado 1º curso/ acreditar experiencia previa/ estudios relacionados
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

El CSDMA impulsa y se implica en una gran diversidad de proyectos desarrollados en distintos contextos educativos y comunitarios que ponen en valor la danza, como herramienta educativa y de inclusión social. Promovidos desde el CSDMA o en colaboración con otras instituciones, se pretende potenciar el acceso la expresión cultural y artística para todas las personas a través de los estudiantes que se forman en nuestro centro. La distancia entre el CSDMA y la Residencia Infantil

"Las Acacias" es de apenas de cinco metros. Los menores residentes son niños en situación de guarda por la Comunidad de Madrid. Con un enfoque basado en los derechos humanos (EBDH), la danza es un punto de encuentro para la mejora de la convivencia, la eliminación de barreras y prejuicios; una oportunidad de aprendizaje y conocimiento mutuo. Para los estudiantes del CSDMA atendiendo a la metodología activa de Aprendizaje-Servicio (APS) trabajar con menores en situación de guarda es espacio idóneo para aprender y aplicar herramientas docentes y creativas implicándose y colaborando en su entorno más próximo. Prácticas con colectivos en riesgo de exclusión social I y II son asignaturas complementarias e independientes. No llevan prelación. Los estudiantes se acercan a diferentes colectivos y contextos con escaso acceso a la cultura y con características socioemocionales muy específicas.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios
Competencias específicas
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa
CCI6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo
CP5. Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos
CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros.
CP17. Adquirir conocimientos y habilidades para realzar la dimensión artística y social de la danza como instrumento clave en la integración de personas y colectivos específicos en la comunidad.
Resultados del aprendizaje

Imparten clase de danza a menores de edad en situación de guarda asumida por la Comunidad de Madrid de forma temporal.
Son capaces de brindar orientaciones acerca de las ayudas técnicas, adaptaciones y soportes que niños en situación de guarda, necesitan para el desarrollo de sus potencialidades a la hora de participar en experiencias de tipo artístico (danza, expresión corporal, teatro, música, entre otros).
Componen secuencias didácticas de movimiento que permitan una organización coreográfica acorde al grupo.
Aplican la danza para la inclusión desde una perspectiva y enfoque basado en los Derechos Humanos para el trabajo pedagógico y creativo.
Experimentan y aprehenden las posibilidades de las metodologías activas en el aula: Aprendizaje basado en proyectos (ABP)y Aprendizaje (APS)

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Los Niños y jóvenes en situación de guarda y/o tutela en la Comunidad de Madrid. Características socioafectivas y contexto social y personal.	Tema 1. Niños y jóvenes en situación de guarda. Contexto social y personal. Tema 2. La danza como herramienta de inclusión y promoción de los derechos de la infancia.	Septiembre y Octubre
IV.-Programación de Danza para diferentes grupos de destinatarios.	Diseño y puesta en práctica de una programación de Danza para diferentes grupos de destinatarios.	Noviembre/ mayo
III.- Creación de una coreografía grupal. Puesta en escena.	Creación de una coreografía grupal. Puesta en escena.	Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 5 horas
Clases prácticas	a: 40 horas
Horas de estudio del estudiante y actividades especificas	b:15 horas
Preparación de las sesiones prácticas	b:20 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:10 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

Las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024 serán actividades de carácter obligatorio.

VI.- Metodología

Metodología
Bajo la supervisión de la docente responsable, se programará y se pondrá en práctica una Programación de danza y dividida en distintas sesiones. Este taller concluirá con la creación de una coreografía grupal. Paralelamente los alumnos del CSDMA desarrollaran un diario semanal, en el que sistematizarán y analizaran la práctica docente propia y de los compañeros. Se impartirán contenidos teórico-prácticos específicos que sirvan de apoyo para abordar dicha programación. Al final de cada sesión, se dará un espacio en el que los participantes analicen y evalúen el proceso. Se potenciará la asistencia a actividades y espectáculos de danza y arte inclusivo.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Asistencia a clase. Observación sistemática. Participación y escucha activa. Compromiso. Diario de clase. Coevaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará la adquisición de competencias, los contenidos y la capacidad para aplicarlos. Además, se evaluarán las actitudes, el compromiso, las aportaciones de los alumnos y su nivel de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del proceso. Capacidad para adaptarse a las diferentes situaciones dentro del aula. Disponibilidad y flexibilidad para el trabajo en equipo.

VII. C. Criterios de calificación

Se calificará la capacidad para desarrollar un proyecto de naturaleza práctica de carácter inclusivo; la flexibilidad y ajustes necesarios durante el desarrollo del proceso; el compromiso con el grupo; la capacidad de análisis y reflexión sobre la práctica personal y colectiva. Los criterios utilizados serán cuantitativos y cualitativos. Las calificaciones se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal, y siguiendo, en todo caso, lo que se indica al respecto en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2010, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente ausencias autorizadas. La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de responsable del área de danza educativa y comunitaria que hará llegar la solicitud a la COA para su aprobación. Dicha solicitud podrá realizarse durante el primer trimestre de curso. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución que acoge al alumno en prácticas

Instrumentos	**Ponderación**	**Periodo de realización**	**Bloque temático**
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente ausencias autorizadas. La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de la docente. Dicha solicitud podrá realizarse durante el primer trimestre de curso. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución en la que el estudiante ha desarrollado las sesiones de danza creativa.

Instrumentos	**Ponderación**	**Periodo de realización**	**Bloque temático**
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

No procede.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se

implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente ausencias autorizadas. La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de la docente. Dicha solicitud podrá realizarse durante el primer trimestre de curso. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución en la que el estudiante ha desarrollado las sesiones de danza creativa.

Instrumentos	**Ponderación**	**Periodo de realización**	**Bloque temático**
Pruebas escritas	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres. En el caso de personas con discapacidad física se realizará una valoración para determinar el tipo de adaptación curricular que fuera necesaria realizar. Dicha evaluación se diseñará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII- Recursos y materiales didácticos. Bibliografía general

Durante la primera sesión y en cada bloque temático, se compartirá con los estudiantes matriculados todas aquellas referencias bibliográficas y materiales didácticos vinculados con la asignatura.

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

Optativa

Curso 2023 - 2024

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza (Especialidades: Pedagogía, Coreografía e Interpretación)

TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza (Especialidades: Pedagogía, Coreografía e Interpretación)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Técnicas de Comunicación Oral y Escrita

Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
	Alumnos de 1º de las especialidades Pedagogía y Coreografía e Interpretación/ Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco

Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía y Coreografía e Interpretación/ Danza / Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco
Materia	Historia de la Danza y Humanidades
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ECTS
Departamento	Departamento de Pedagogía, Departamento de Coreografía y Departamento de Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura tiene como fin proporcionar al alumno las destrezas básicas de carácter transversal relacionadas con las habilidades de la comunicación, tanto en el ámbito oral como en el de la escrita, tan necesarias en una formación superior.

III.- Competencias

Competencias transversales

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG11.Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de las primeras actividades investigadoras.
Competencias específicas
Distinguir las características propias de la expresión hablada y de la expresión escrita.
Adquirir estrategias de lectura e identificación de datos.
Comprender y elaborar textos académicos con especial atención al ámbito de las artes y las humanidades.
Resultados de aprendizaje
El estudiante demostrará tener comprensión lectora y será capaz de realizar lecturas críticas de textos.
El estudiante será capaz de elaborar y estructurar pequeñas intervenciones orales y exponerlas con claridad.
El estudiante será capaz de construir un discurso escrito bien redactado y argumentado, que sea coherente y muestre una sintaxis y ortografía correctas.
El estudiante ampliará su vocabulario y mejorará su capacidad de expresión verbal y escrita.
El estudiante demostrará conocer y saber aplicar las normas bibliográficas en sus trabajos académicos.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Introducción	Introducción a la expresión oral y escrita	Octubre
II. La expresión	Tema 1. Características	Noviembre-diciembre

escrita	de la expresión escrita.	
	Tema 2. Presentación de trabajos en el ámbito académico. Normas bibliográficas y sistema de citas.	Diciembre
III. La expresión oral	Tema 3. Características de la expresión oral.	Enero-febrero
	Tema 4. Las exposiciones públicas.	Febrero
IV. Ejercicios prácticos	Ejercicios individuales y grupales de expresión escrita.	Marzo-mayo
	Ejercicios individuales y grupales de expresión oral.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases: teóricas, teórico-prácticas y prácticas	a: 30 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 13 horas
Realización de pruebas	a: 2 horas
Horas de estudio del estudiante y preparación para clases prácticas	b: 35 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Exposición oral ejemplificada del tema.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Práctica de los contenidos a través de ejercicios. Estudios de caso. Análisis sobre materiales audiovisuales relacionados con las clases teóricas precedentes. Debates.

Clases prácticas

Metodología
Ejercicios individuales y grupales guiados por el profesor: exposiciones orales y debates.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Metodología
A lo largo del curso y de acuerdo a la oferta formativa que pueda programarse vinculada a los contenidos de la asignatura, el profesor podrá proponer diferentes actividades, tanto obligatorias como recomendadas. El alumno deberá asistir a las actividades complementarias organizadas en el CSDMA durante la semana de enero de 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para valorar el desempeño de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:

• Lecturas obligatorias: comentario oral / escrito.

• Realización de ejercicios escritos y prácticas orales.

• Exposición de una presentación oral final.

• Actividades obligatorias.

• Solución de problemas.

• Observación.

VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará la asimilación de los contenidos, la comprensión lectora, la claridad expresiva y el uso correcto (gramatical y ortográfico) del lenguaje, tanto escrito como oral.

El alumno deberá ser capaz de construir un discurso argumentado, ordenado y coherente y deberá demostrar su capacidad para expresarse con competencia lingüística al nivel que requieren las enseñanzas superiores.

En las exposiciones orales se valorará la estructuración del discurso, la claridad en la comunicación de las ideas, la vocalización, la entonación y el dominio gestual.

Así mismo, se tendrá en cuenta la participación activa e implicación en los debates y exposiciones que se propongan a lo largo del curso y el compromiso hacia el grupo.

VII. C. Criterios de calificación

El sistema de calificación será el que recoge el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Se penalizará el uso incorrecto de tildes (0'10) y las faltas de ortografía (0'25).

Para ser calificado será indispensable haber realizado todas las actividades obligatorias y haber entregado todos los trabajos solicitados.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	45%	A lo largo del periodo lectivo	I, III y IV
Pruebas orales	45%	A lo largo del curso y en el periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, II y IV
Participación activa.	10%	A lo largo del periodo lectivo	I, II, III y IV
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, III y IV
Pruebas orales	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, II y IV
Total ponderación	100%		
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático

Pruebas escritas	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, III y IV
Pruebas orales	50%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	I, II y IV
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En el caso de que algún alumno, por deficiencias físicas permanentes, no pudiera realizar alguna actividad o prueba concreta, la evaluación será adaptada por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía básica

Título	*Manual de español urgente*
Autor	Bezos, Javier (Coord.)
Editorial	Madrid, Fundación del Español Urgente (Fundéu BBVA) - Debate, 2015
Título	*La comunicación no verbal*
Autor	Flora Davis
Editorial	Madrid, Alianza, 1976 https://comunicacionenlaunsj.files.wordpress.com/2011/09/la-comunicacic3b3n-no-verbal.pdf
Título	*Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual* (2 Vols.)
Autor	Leonardo Gómez Torrego
Editorial	Madrid, Arco/Libros, 4º ed., 2012.
Título	*Cómo se hace una tesis.* Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura.
Autor	Umberto Eco
Editorial	Barcelona, Editorial Gedisa, 1993 https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2014/DraSanjurjo/12de20/Eco.pdf
Título	*Las claves de la argumentación*

Autor	Anthony Weston
Editorial	Barcelona, Ariel, 5ª ed., 2021.

VIII. B. Bibliografía recomendada

Título	*Diccionario de uso del español (2 Vols.*)
Autor	María Moliner
Editorial	Madrid, Gredos, 3º ed., 2007
Título	*Diccionario de la lengua española*
Autor	Real Academia Española
Editorial	Madrid, Espasa Calpe, 23º ed., 2014 [Disponible consulta *online*] https://dle.rae.es/
Título	*Diccionario de autoridades*
Autor	Real Academia Española
Editorial	(1726-1739) [Disponible consulta *online*] https://apps2.rae.es/DA.html
Título	*Diccionario panhispánico de dudas*
Autor	Real Academia Española
Editorial	RAE, 2005 [Disponible consulta *on-line*] https://www.rae.es/dpd/
Título	*Libro de estilo de la lengua española*
Autor	Real Academia Española
Editorial	Madrid, RAE – Espasa Libros, 2018

VIII. C. Recursos y direcciones web de interés

Dirección 1	Real Academia Española - https://www.rae.es/

Dirección 2	Fundeu - www.fundeu.es/esurgente/lenguaes/
Dirección 3	Instituto Cervantes - https://www.cervantes.es/
Dirección 4	Diccionarios en línea. Universidad de Oviedo - http://www6.uniovi.es/dic/

GUÍA DOCENTE DE DANZA Y LITERATURA

Curso 2023 - 2024

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

TITULACION Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Danza y Literatura

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
José Ignacio Sanjuán Astigarraga	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación / Pedagogía de la Danza
Materia	Danza y humanidades
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Historia de la danza I, Música aplicada a la Danza I
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
Competencias generales
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales

CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG14.Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica
Competencias específicas
Adquirir un conocimiento general de las relaciones entre la danza y la literatura desde una perspectiva histórica
Conocer las obras literarias que están en la base de obras coreográficas
Adquirir la capacidad para relacionar las obras coreográficas con su contexto literario
Investigar el reflejo que la danza de cada momento histórico tiene en la literatura
Desarrollar la capacidad de comprensión de un texto y de las referencias culturales que en él se encuentren
Analizar críticamente el lenguaje utilizado por diversos autores desde la perspectiva de la danza
Desarrollar y mejorar la expresión escrita, ya sea en ensayos de carácter subjetivo o en breves trabajos de iniciación a la investigación
Resultados del aprendizaje
El alumno será capaz de:
- Comprender y saber explicar diferentes relaciones entre la danza y la literatura
- Analizar textos literarios teniendo en cuenta su relación con la danza
- Desarrollar, ya sea de forma oral o escrita, reflexiones teóricas y personales sobre textos literarios de distintas épocas

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Introducción a la literatura comparada	Tema 1. Elementos teóricos	Octubre
	Tema 2. Análisis de textos	Octubre
II.- El romanticismo y el ballet	Tema 1. *Ondina*	Noviembre
	Tema 2. *Coppelia* y *El hombre de la arena*	Noviembre – Diciembre
	Tema 3. Las bellas durmientes: cuentos de hadas en los siglos XIX y XX	Diciembre – Enero
III.- Danza social en el S. XIX	Tema 4. De *Werther a Anna Karenina:* literatura y danza social	Enero – febrero
	Tema 5. La danza en las novelas de Jane Austen	Marzo

IV. La danza escrita: el libreto	Tema 6. El libreto como género literario	Abril
V. Danza y poesía en los siglos XIX y XX	Tema 7. Imágenes y significados de la danza en la poesía de los siglos XIX y XX	Noviembre - abril
VI. Literatura y creación coreográfica	Tema 8. *La mesa verde* y las danzas de la muerte	Mayo
	Tema 9. Mitos bailados: *Medea*	Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 35 horas
Clases teórico-prácticas	-
Clases prácticas	-
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 13 horas
Realización de pruebas	a: 2 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	-
Horas de estudio del estudiante	b: 25 horas
Preparación prácticas	-
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 15 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Las clases combinarán la exposición de los temas por parte del profesor con los comentarios por parte de los alumnos, de las lecturas obligatorias, ya sea a través de debates, exposiciones o comentarios sobre los trabajos.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la tercera semana de enero.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Debates
- Exposiciones
- Trabajos

VII. B. Criterios de evaluación

El alumno debe ser capaz de:

- Exponer correctamente de forma oral o escrita los conocimientos adquiridos durante el curso.
- Analizar, desde diferentes perspectivas, textos literarios.
- Relacionar las obras literarias con elementos históricos y estéticos de la danza.

VII. C. Criterios de calificación

Ejercicios: 80 %

Participación: 20 %

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajo escrito	10%	Noviembre – enero	II.- El romanticismo y el ballet
	20%	Febrero – marzo	III.- Danza social en el S. XIX
	20%	Mayo	II.- El romanticismo y el ballet III.- Danza social en el S. XIX IV. Danza y poesía en el S. XX VI. Literatura y creación coreográfica
Exposición oral	10%	Noviembre	II.- El romanticismo y el ballet
	10%	Marzo	III.- Danza social en el S. XIX
	10%	Octubre - abril	V. Danza y poesía en el S. XX
Participación / Debate en el aula	20%	Octubre - mayo	II.- El romanticismo y el ballet III.- Danza social en el S. XIX IV. Danza y poesía en el S. XX VI. Literatura y creación coreográfica
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Trabajo escrito	10%	Noviembre- enero	II.- El romanticismo y el ballet
	20%	Marzo-abril	III.- Danza social en el S. XIX
	20%	Mayo	II.- El romanticismo y el ballet III.- Danza social en el S. XIX IV. Danza y poesía en el S. XX VI. Literatura y creación coreográfica
Exposición oral	10%	Noviembre	II.- El romanticismo y el ballet
	10%	Marzo	III.- Danza social en el S. XIX
	10%	Octubre - abril	V. Danza y poesía en los siglos IX y XX
Participación / Debate en el aula	30%	Octubre - mayo	II.- El romanticismo y el ballet III.- Danza social en el S. XIX IV. Danza y poesía en el S. XX VI. Literatura y creación coreográfica
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50 %	Periodo oficial de exámenes	I - VI
Trabajos	50 %	Periodo oficial de exámenes	II - VI
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

[No procede]

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50 %	Periodo oficial de exámenes	I - V
Trabajos	50 %	Periodo oficial de exámenes	II - VI
Total ponderación	100%		

VII. C.6 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII. Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	*Ondina* (en: *Ondinas, Las ninfas del agua)*
Autor	ed. de Juan Antonio Molina Foix
Editorial	Siruela, Madrid, 2005
Título	*Noches florentinas (en Relatos*)
Autor	Heinrich Heine
Editorial	Cátedra, Madrid, 1992
Título	*El hombre de la arena* (en: *Relatos)*
Autor	E. T. A. Hoffmann
Editorial	Cátedra, Madrid, 2007
Título	*Werther*
Autor	J. W. Goethe
Editorial	Cátedra, Madrid, 2006

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	*El vals. Un romanticismo revolucionario*
Autor	Remi Hess
Editorial	Buenos Aires: Paidós, Buenos, 2004
Título	*Historia de la literatura universal II*,
Autor	José María Valverde, Martín de Riquer
Editorial	Gredos, Madrid, 2007.
Título	*Movement and Modernism: Yeats, Eliot, Lawrence, Williams, and Early Twentieth-Century Dance*.
Autor	Mester, Terri A
Editorial	Fayetteville: University of Arkansas Press, 1997.

VIII. C. Direcciones web de interés

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICA DE PASO A DOS CLÁSICO Y NEOCLÁSICO I

Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

Especialidades: Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación

TITULACIÓN: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TÉCNICA DE PASO A DOS CLÁSICO Y NEOCLÁSICO I

Relación de profesores

Apellidos y nombre
A determinar

Coordinador/Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Castro Fernández, Paula de	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	OPTATIVA
Materia	TÉCNICAS DE DANZA Y MOVIMIENTO
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento/ Itinerario	Coreografía e Interpretación y Pedagogía de la Danza / Todos
Prelación	Ninguna
Idioma/s	Castellano, Inglés, Francés

II.- Presentación.

Estudio y desarrollo de las capacidades del alumno para abordar la Técnica de Paso a Dos. Estudio práctico e interpretativo de la Técnica de Paso a Dos llegando a estudiar breves extractos coreográficos de estilo clásico y/o neoclásico.

III.- Competencias.

Competencias transversales
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido. CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación. CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales. CCI6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica. CCI14. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

IV.- Contenido.

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Los contenidos y los periodos de impartición de los mismos pueden estar sujetos a cambios.

Bloques temáticos	Tema	Cronograma Periodo
I.- Estudio práctico e interpretativo de la Técnica de Paso a Dos.	Principios técnicos de Paso a dos	Toda la duración de la asignatura
II- Estudio de breves extractos coreográficos de estilo clásico y/o neoclásico.	Repertorio a determinar	Toda la duración de la asignatura

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

Tipo de actividad
Ejecución adecuada dentro del estilo, de diferentes combinaciones y piezas coreográficas pertenecientes al repertorio clásico y neoclásico de paso a dos.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante.

Clases prácticas	a: **43** horas
Realización de pruebas	a: **2** horas

Preparación del alumno para clases prácticas	b: **45** horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología y plan de trabajo.

Clases prácticas

Periodo	Temas	Metodología
Anual	Todos	Esta asignatura requiere de una metodología fundamentalmente activa, haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de las competencias planteadas. Por ello, la metodología será dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno, motivadora, variada y flexible. Los métodos de enseñanza que se utilicen serán: - Método de instrucción directa. - Método de enseñanza mediante búsqueda. Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Realización de pruebas

Periodo	Temas/Bloques
Examen A. Última sesión	Todos
Examen B. Periodo de exámenes 2º semestre	Todos

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas.

VII. A. Instrumentos para la evaluación.

Observación directa a través de la totalidad de las sesiones en las que se imparte la asignatura y de la última sesión en la que se realizará la prueba de evaluación final.

VII. B. Criterios de evaluación.

- Evaluación continua y diferenciada. - Asistencia regular a las sesiones realizadas.

- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Interés mostrado por el alumno.
- Iniciativa personal mostrada en el trabajo propuesto.
- Grado de superación personal.
- Capacidad técnica en cuanto a la realización del trabajo propuesto.

VII. C. Criterios de calificación.

- La nota final se configurará a partir de la media resultante de la suma de las calificaciones obtenidas en todas las partes evaluadas. Puntuación mínima de 5 puntos para superar la asignatura.

- En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.

- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria, el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la convocatoria extraordinaria.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua.

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	90%	Última sesión	Todos
Asistencia a clase	10%		
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	90 %	Última sesión	Todos
Asistencia a clase	10 %		
Total ponderación	100%		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático

Prácticas	100 %	Calendario de exámenes estipulado por Jefatura de Estudios	Todos
Total ponderación	100%		

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Otros	100 %		La evaluación se acomodará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto
Total ponderación	100%		

VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Otros	100 %	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	Todos
Total ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad.

La evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	90 %	Última sesión	Todos

Asistencia a clase	10 %		
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas de paso a dos como intérprete, una de repertorio clásico y otra de estilo neoclásico.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

IX. Modificación de la presencialidad durante el curso por razones sanitarias.

Los contenidos, la metodología, así como la evaluación de la asignatura podrán ser modificados en caso de necesidad, siempre que las instrucciones de las autoridades sanitarias permitan la proximidad requerida para el estudio y práctica de esta asignatura.

X.- Recursos y materiales didácticos.

- Grabaciones de vídeo propias del profesorado sobre los temas a impartir.
- Piezas musicales y recursos sonoros.
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS ACADÉMICAS (a)

2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía.
Modelo de enseñanza profesionales de la danza en activo.

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.

GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA Y DANZA CLÁSICA, FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA.

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Alonso Montero, Ana María	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía todos los estilos
Materia	Creación, Análisis y Práctica de una obra coreográfica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Sujeto a Jefatura de Estudios

II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Sujeto a Jefatura de Estudios
III.-Taller de interpretación actuaciones/muestra	La pieza creada	Sujeto a Jefatura de Estudios

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (54) +b (36) = 90 horas**

VI.- Metodología

La asignatura ***Prácticas Escénicas*** requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones.** Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos invitados.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos

Clases prácticas

Metodología
Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1,5horas de duración. Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de creación e interpretación y orales (de reflexión, análisis e indagación). Los alumnos podrán visualizarse en las grabaciones de vídeo que se harán durante las sesiones. Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.

Visualización de grabaciones de vídeo.

Sesión de evaluación.

MEDIOS:

Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de Educa Madrid.

VII. B. Criterios de evaluación

- Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

VII. C. Criterios de calificación

- La nota de curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en la convocatoria extraordinaria

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a los largo del curso.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

Presentación de los materiales solicitados por el docente, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	**100%**		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.– Modalidad para profesionales de la danza en activo

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas como intérprete en la que hayan formado parte del montaje, con el fin de poder evaluarlos. La duración de los vídeos debe de ser de un máximo de tres minutos. El repertorio presentado por el alumno para esta asignatura no puede ser el mismo que se envíe para evaluar otras materias.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

VII. – Actividades programadas y aprobadas en COA.

Aquel alumnado que, participando en diferentes actividades programadas y aprobadas por la COA sume un mínimo de 54 horas presenciales en dichas actividades, podrá obtener un certificado que le permita acreditar, en la matriculación de créditos de optatividad del curso siguiente, la superación de determinados créditos.

Para la obtención de dicho certificado será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

X.- Recursos y materiales didácticos

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS COMO INTÉRPRETE DE TALLER DE CREACIÓN III (a)

2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

Especialidad Coreografía e Interpretación

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.

GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS COMO INTÉRPRETE DE TALLER DE CREACIÓN III (todos los estilos)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pérez, Antonio	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**	**Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos**
	POR DETERMINAR	**Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Por determinar	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación
Materia	Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación

Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación sobre los trabajos coreográficos del alumnado que cursa el itinerario de creación en el tercer curso.
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.
El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del

movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o	Anual

	individual	
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Anual
III.-Taller de interpretación actuaciones	La pieza creada por el alumnado de 3º del itinerario de creación	Sujeto a Jefatura de Estudios

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 10
Horas de estudio del estudiante	b:15
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (55) +b (35) = 90 horas**

VI.- Metodología

La asignatura ***Prácticas Escénicas como intérprete de Taller de creación III*** requiere de una **metodología** práctica. El alumno debe estar implicado a nivel físico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones.** Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor que asiste al alumnado de Taller de creación III como por parte del alumno, tanto creador como intérprete: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos asistidos por el docente encargado de la docencia de Taller de creación III.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases prácticas

Metodología
Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1 hora y 30 minutos horas de duración. Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales y prácticos de creación e interpretación. Se contempla también que durante el proceso creativo el profesor que acompaña el proceso creativo del alumnado de taller de creación III aplique determinadas herramientas pedagógicas dependiendo de las necesidades del grupo.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica. Registro de anotaciones en su caso. Visualización de grabaciones de vídeo, en su caso. Sesión de evaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

-Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

VII. C. Criterios de calificación

-Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.
-Dada la idiosincrasia y la naturaleza de esta asignatura optativa; participar en el proceso creativo de un alumno o alumna que curse Taller de creación III; la evaluación extraordinaria, en caso de no superar la ordinaria, participar en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen extraordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor encargado de asistir y supervisar las creaciones del alumnado de Taller de creación III su aceptación.

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso la pieza coreográfica creada.

El taller **será valorado** con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Sujeto a calendario de exámenes	I, II y III
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático

Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	**100%**		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

- Participar como intérprete en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen ordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.
  - Presentar, el día del examen, una reflexión escrita sobre el proceso creativo e interpretativo. El documento debe tener una extensión de 2 folios completos (las dos caras), en letra Times New Roman, tamaño 12 y con un interlineado de 1,5.
  - El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III
Total ponderación	**100%**		

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con un extracto o una pieza completa, que permita al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VII.- Recursos y materiales didácticos

Grabaciones de los fragmentos a estudiar y todos aquellos recursos que el profesor/a correspondiente en cada bloque temático considere oportunos.

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS COMO INTÉRPRETE DE TALLER DE CREACIÓN III (b)

2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

Especialidad Coreografía e Interpretación

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.

GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS COMO INTÉRPRETE DE TALLER DE CREACIÓN III (todos los estilos)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pérez, Antonio	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**	**Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos**
	POR DETERMINAR	**Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Por determinar	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación
Materia	Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación

Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación sobre los trabajos coreográficos del alumnado que cursa el itinerario de creación en el tercer curso.
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.
El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Anual

II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Anual
III.-Taller de interpretación actuaciones	La pieza creada por el alumnado de 3º del itinerario de creación	Sujeto a Jefatura de Estudios

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 10
Horas de estudio del estudiante	b:15
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (55) +b (35) = 90 horas**

VI.- Metodología

La asignatura ***Prácticas Escénicas como intérprete de Taller de creación III*** requiere de una **metodología** práctica. El alumno debe estar implicado a nivel físico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones.** Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor que asiste al alumnado de Taller de creación III como por parte del alumno, tanto creador como intérprete: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos asistidos por el docente encargado de la docencia de Taller de creación III. **Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.**

Clases prácticas

Metodología
Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1 hora y 30 minutos horas de duración. Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales y prácticos de creación e interpretación. Se contempla también que durante el proceso creativo el profesor que acompaña el proceso creativo del alumnado de taller de creación III aplique determinadas herramientas pedagógicas dependiendo de las necesidades del grupo.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica. Registro de anotaciones en su caso. Visualización de grabaciones de vídeo, en su caso. Sesión de evaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

-Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

VII. C. Criterios de calificación

-Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura. -Dada la idiosincrasia y la naturaleza de esta asignatura optativa; participar en el proceso creativo de un alumno o alumna que curse Taller de creación III; la evaluación extraordinaria, en caso de no superar la ordinaria, participar en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen extraordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor encargado de asistir y supervisar las creaciones del alumnado de Taller de creación III su aceptación.

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso la pieza coreográfica creada.

El taller **será valorado** con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Sujeto a calendario de exámenes	I, II y III
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	**100%**		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

- Participar como intérprete en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen ordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.
  - Presentar, el día del examen, una reflexión escrita sobre el proceso creativo e interpretativo. El documento debe tener una extensión de 2 folios completos (las dos caras), en letra Times New Roman, tamaño 12 y con un interlineado de 1,5.
  - El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III
Total ponderación	**100%**		

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con un extracto o una pieza completa, que permita al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de

examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VII.- Recursos y materiales didácticos

Grabaciones de los fragmentos a estudiar y todos aquellos recursos que el profesor/a correspondiente en cada bloque temático considere oportunos.

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS COMO INTÉRPRETE DE TALLER DE CREACIÓN III (c)

2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

Especialidad Coreografía e Interpretación

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.

GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS COMO INTÉRPRETE DE TALLER DE CREACIÓN III (todos los estilos)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pérez, Antonio	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**	**Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos**
	POR DETERMINAR	**Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Por determinar	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación
Materia	Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación

Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación sobre los trabajos coreográficos del alumnado que cursa el itinerario de creación en el tercer curso.
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.
El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del

movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o	Anual

	individual	
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Anual
III.-Taller de interpretación actuaciones	La pieza creada por el alumnado de 3º del itinerario de creación	Sujeto a Jefatura de Estudios

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 10
Horas de estudio del estudiante	b:15
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (55) +b (35) = 90 horas**

VI.- Metodología

La asignatura ***Prácticas Escénicas como intérprete de Taller de creación III*** requiere de una **metodología** práctica. El alumno debe estar implicado a nivel físico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones.** Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor que asiste al alumnado de Taller de creación III como por parte del alumno, tanto creador como intérprete: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos asistidos por el docente encargado de la docencia de Taller de creación III.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases prácticas

Metodología
Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1 hora y 30 minutos horas de duración. Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales y prácticos de creación e interpretación. Se contempla también que durante el proceso creativo el profesor que acompaña el proceso creativo del alumnado de taller de creación III aplique determinadas herramientas pedagógicas dependiendo de las necesidades del grupo.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica. Registro de anotaciones en su caso. Visualización de grabaciones de vídeo, en su caso. Sesión de evaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

-Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

VII. C. Criterios de calificación

-Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.
-Dada la idiosincrasia y la naturaleza de esta asignatura optativa; participar en el proceso creativo de un alumno o alumna que curse Taller de creación III; la evaluación extraordinaria, en caso de no superar la ordinaria, participar en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen extraordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor encargado de asistir y supervisar las creaciones del alumnado de Taller de creación III su aceptación.

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso la pieza coreográfica creada.

El taller **será valorado** con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Sujeto a calendario de exámenes	I, II y III
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático

Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	**100%**		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

- Participar como intérprete en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen ordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.
  - Presentar, el día del examen, una reflexión escrita sobre el proceso creativo e interpretativo. El documento debe tener una extensión de 2 folios completos (las dos caras), en letra Times New Roman, tamaño 12 y con un interlineado de 1,5.
  - El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III
Total ponderación	**100%**		

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con un extracto o una pieza completa, que permita al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VII.- Recursos y materiales didácticos

Grabaciones de los fragmentos a estudiar y todos aquellos recursos que el profesor/a correspondiente en cada bloque temático considere oportunos.

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS COMO INTÉRPRETE DE TALLER DE CREACIÓN III (d)

2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

Especialidad Coreografía e Interpretación

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.

GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS COMO INTÉRPRETE DE TALLER DE CREACIÓN III (todos los estilos)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pérez, Antonio	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**	**Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos**
	POR DETERMINAR	**Coreografía e Interpretación y Pedagogía de todos los estilos**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Por determinar	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación
Materia	Análisis y Práctica de las Obras Coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación

Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación sobre los trabajos coreográficos del alumnado que cursa el itinerario de creación en el tercer curso.
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.
El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del

movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o	Anual

	individual	
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Anual
III.-Taller de interpretación actuaciones	La pieza creada por el alumnado de 3º del itinerario de creación	Sujeto a Jefatura de Estudios

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 10
Horas de estudio del estudiante	b:15
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (55) +b (35) = 90 horas**

VI.- Metodología

La asignatura ***Prácticas Escénicas como intérprete de Taller de creación III*** requiere de una **metodología** práctica. El alumno debe estar implicado a nivel físico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones.** Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor que asiste al alumnado de Taller de creación III como por parte del alumno, tanto creador como intérprete: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos asistidos por el docente encargado de la docencia de Taller de creación III.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases prácticas

Metodología
Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1 hora y 30 minutos horas de duración. Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales y prácticos de creación e interpretación. Se contempla también que durante el proceso creativo el profesor que acompaña el proceso creativo del alumnado de taller de creación III aplique determinadas herramientas pedagógicas dependiendo de las necesidades del grupo.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica. Registro de anotaciones en su caso. Visualización de grabaciones de vídeo, en su caso. Sesión de evaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

-Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.

VII. C. Criterios de calificación

-Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.
-Dada la idiosincrasia y la naturaleza de esta asignatura optativa; participar en el proceso creativo de un alumno o alumna que curse Taller de creación III; la evaluación extraordinaria, en caso de no superar la ordinaria, participar en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen extraordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor encargado de asistir y supervisar las creaciones del alumnado de Taller de creación III su aceptación.

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá interpretar a lo largo del curso la pieza coreográfica creada.

El taller **será valorado** con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Sujeto a calendario de exámenes	I, II y III
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático

Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	**100%**		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

- Participar como intérprete en una pieza de un alumno o alumna que tuviera que presentarse al examen ordinario de la asignatura Taller de creación III, por lo que estaría sujeto a este supuesto.
  - Presentar, el día del examen, una reflexión escrita sobre el proceso creativo e interpretativo. El documento debe tener una extensión de 2 folios completos (las dos caras), en letra Times New Roman, tamaño 12 y con un interlineado de 1,5.
  - El alumno deberá responder a las preguntas que el tribunal considere oportunas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III
Total ponderación	**100%**		

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con un extracto o una pieza completa, que permita al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VII.- Recursos y materiales didácticos

Grabaciones de los fragmentos a estudiar y todos aquellos recursos que el profesor/a correspondiente en cada bloque temático considere oportunos.

GUÍA DOCENTE DE PREPARACIÓN FÍSICA Y SU APLICACIÓN A LA DANZA

Titulación:

TITULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍTICAS SUPERIORES DE DANZA

TITULACION: GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍTICAS SUPERIORES DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PREPARACIÓN FÍSICA Y SU APLICACIÓN A LA DANZA

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
	Alumnos/as matriculados en esta optativa

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	OPTATIVA
Especialidad/itinerario/estilo	COREOGRAFÍA/TODOS LOS ESTILOS
Materia	CIENCIAS DE LA SALUD APLICADAS A LA DANZA
Periodo de impartición	ANUAL
Nº Créditos	3
Departamento	COREOGRAFÍA
Prelación/Requisitos previos	SIN PRELACION
Idioma/s en los que se imparte	ESPAÑOL/ INGLÉS

II.- Presentación

El objetivo de esta asignatura es adquirir los conocimientos básicos sobre los ámbitos generales del acondicionamiento físico para bailarines, con especial atención al entrenamiento de las cualidades físicas condicionales en coreógrafos e intérpretes con orientación hacía el rendimiento en la danza.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
Competencias específicas
CP3. Conocer la anatomía, fisiología y biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística, para poder orientar al alumnado en su proceso formativo
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.
Resultados del aprendizaje
Saber aplicar los principios del entrenamiento y así como los fundamentos fisiológicos, biomecánicos y de la técnica de danza a los programas de entrenamiento
Interpretar los resultados de las pruebas de valoración tras diferentes tipos de esfuerzo.
Conocer el estado de condición física del bailarín .

Ser capaz de diseñar programa de entrenamiento

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
	Tema 1, Análisis y descripción del movimiento	Noviembre
II.- COMPONENTES	Tema 2.Volumen, intensidad, densidad y complejidad del ejercicio.	Diciembre
III.ACONDICIONAMIENTO	Tema 3. Acondicionamiento de la Técnica y del Equilibrio en la danza.	Enero
	Tema 6. Acondicionamiento de la Resistencia en la danza:	Febrero
	Tema 7 Acondicionamiento de la Fuerza en la danza:	Marzo
	Tema 8 Acondicionamiento de la Flexibilidad en la danza	Abril
	Tema 9 Acondicionamiento de la Velocidad	Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 78 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 4 horas

Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 8 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases practices

Metodología
Todas las clases tendrán carácter práctico.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

La evaluación es de tipo continuo, constando de:

1. Prueba Objetiva
2. Tareas de Seguimiento
3. Trabajo de Curso.

VII. B. Criterios de evaluación

El porcentaje de asistencia obligatorio en el marco europeo de las enseñanzas superiores es del 80% . Evaluación Continua.

Los asistentes que por diversas razones no cumplan la asistencia obligatoria, pasarán a los diferentes formatos de evaluación establecidos por el profesor de la asignatura.

La evaluación extraordinaria es para aquellos que no superen o no se presenten a la evaluación de junio.

VII. C. Criterios de calificación

Pruebas Objetivas: Contabiliza el 30% de la nota final. Consiste en una prueba que incluye los contenidos prácticos.

La nota total debe aprobarse con un 5.00.

Prácticas en el aula. Tareas de Seguimiento: Otro 50% del curso lo contabilizan las tareas que se van realizando, al menos parcialmente, durante las clases.

Trabajo de Curso: Participación y realización de la práctica equivale al 20% de la nota total.

La asistencia se controlará periódicamente.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 50%	ANUAL	
	Examen oral 30%	ANUAL, evaluación continua	
Asistencia a clase	Actitud, participación 20%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Examen práctico 100%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen oral y prueba escrita	Examen práctico 100%	Mayo	
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto... 100%	Mayo	
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Examen 100%	Junio	
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal

deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos y memorias 100%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

VII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	*Danza acondicionamiento físico*
Autor	Eric Franklin
Editorial	Paidotribo
Título	*Dynamic alignment*
Autor	Eric Flanklin
Editorial	Human Kinetics
Título	*Los métodos modernos de musculación*
Autor	G. Cometti
Editorial	Paidotribo
Título	*Ejercicios Pliometricos*
Autor	Donald A. Chu
Editorial	Paidotribo
Título	*Science of flexibility.*
Autor	M. Alter

Editorial	Champaign IL 1996
Título	*Principios del Entrenamiento de Fuerza y Acondicionamiento físico*
Autor	T. Baechle, R. Earle.
Editorial	Panamericana, Madrid 2007.
Título	Fisiología y metodología del entrenamiento.
Autor	V. Billat,
Editorial	Paidotribo, Barcelona 2002.
Título	*Periodización: Teoría y metodología del entrenamiento.*
Autor	T. Bompa
Editorial	Hispano Europea, Barcelona, 2003
Título	*El entrenamiento de la velocidad,*

VIII B. Bibliografía complementaria

Autor	G. Cometti
Editorial	Paidotribo, Barcelona 2002
Título	*Principios del entrenamiento deportivo,*
Autor	F. DICK,
Editorial	Paidotribo, Barcelona 1993
Título	Stretching (estiramientos miotendinosos.Automantenimiento muscular)
Autor	M. Esnault, E Viel
Editorial	Masson. Barcelona 1999
Título	Bases teóricas del entrenamiento deportivo
Autor	Gª Manso, Navarro, Ruiz

Editorial	Gymnos, Madrid 1996.
Título	Planificación del entrenamiento deportivo
Autor	Gª Manso, Navarro, Ruiz
Editorial	Gymnos, Madrid 1996.
Título	La preparación física
Autor	Vn. Platonov, M. Bulatova
Editorial	Paidotribo, Barcelona 1998.
Título	Dancing longer, dancing stronger. A dancer´s guide to improving technique and preventing injury
Autor	Qatkins, A. Y Clarkson, P.
Editorial	ESM, 2001
Título	Entrenamiento de la técnica
Autor	Nitsch, J.R., Neumaier, A., Marèes, H. Y Mester, J.
Editorial	Barcelona, Paidotribo, 2002

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.iadms.com

GUIA DOCENTE DE PRÁCTICAS DOCENTES DE DANZA CON COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL I

Curso 2023-2024

Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

Especialidad Pedagogía de la Danza. Especialidad de Coreografía e Interpretación.

Todos los itinerarios.

TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA. ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA DE LA DANZA/ ESPECIALIDAD DE COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Prácticas docentes de danza con colectivos en riesgo de exclusión social II

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	Organizados por grupos de destinatarios. Estudiantes de 2º,3º y 4º curso de todas las especialidades, estilos e itinerarios.

Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Especialidad Pedagogía de la Danza. Itinerario Danza Profesional. Estilo: Danza clásica, Danza Contemporánea, Danza española y Flamenco. Especialidad de Coreografía e Interpretación. Itinerarios Coreografía e Interpretación. Estilos Danza clásica, Danza contemporánea, Danza española y Flamenco.
Materia	Optativas
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ECTS
Departamento	Coreografía e Interpretación/ Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Haber cursado 1º curso/ acreditar experiencia previa/ estudios relacionados.
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

En 1948, el Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU,

recoge la primera consideración de la cultura como derecho universal: "*Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes, y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.*" Sin embargo, desde un enfoque basado en los Derechos Humanos (EBDH), y poniendo en valor la cultura como elemento integral del desarrollo, las personas con discapacidad aún están en situación de desventaja respecto al acceso a la participación cultural en igualdad de oportunidades. En colaboración con Plena Inclusión Madrid, el CSDMA ha puesto en marcha un taller de danza en las que participan personas con discapacidad intelectual. Desde una perspectiva inclusiva los estudiantes del CSDMA adquirieren y aplican herramientas técnicas, estéticas y éticas que permiten conocer el trabajo con personas con discapacidad. Esta asignatura aplica la metodología activa de Aprendizaje-Servicio (APS). Prácticas con colectivos en riesgo de exclusión social I y II son asignaturas complementarias e independientes. No tienen prelación.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
Competencias específicas
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa
CCI6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP5. Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente.
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.
CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación,

educación, salud y comunitarios, entre otros.
CP17. Adquirir conocimientos y habilidades para realzar la dimensión artística y social de la danza como instrumento clave en la integración de personas y colectivos específicos en la comunidad.
Resultados del aprendizaje
Imparten talleres de creación y clase de danza a jóvenes con discapacidad.
Son capaces de brindar orientaciones acerca de las ayudas técnicas, adaptaciones y soportes que las personas con discapacidad, necesitan para el desarrollo de sus potencialidades a la hora de participar en experiencias de tipo artístico (danza, expresión corporal, teatro, música, entre otros).
Componen secuencias de movimientos que permitan una organización coreográfica acorde al grupo.
Aplican la danza para la integración de alumnos con necesidades educativas especiales para el trabajo pedagógico y creativo.
Experimentan y aprehenden las posibilidades de las metodologías activas en el aula: Aprendizaje basado en proyectos (ABP) y Aprendizaje (APS)

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Cultura y danza inclusiva.	Tema1. La danza desde y para la diversidad. Tema 2. Los derechos culturales, las artes escénicas y las personas con discapacidad. Estrategia de cultura de Plena Inclusión Madrid.	Septiembre y Octubre
II. Taller de danza práctico para niños y jóvenes con discapacidad.	Puesta en práctica de una programación de danza educativa/ comunitaria adecuada al grupo de participantes. Proceso de creación colectiva.	Noviembre a mayo
III. Preparación de muestra final/ clase abierta	Creación, ensayos y organización de la muestra abierta a la comunidad del trabajo realizado.	Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 5 horas
Clases prácticas	a: 40 horas
Horas de estudio del estudiante	b:15 horas
Preparación práctica	b:20 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:10 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

Las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024 serán actividades de carácter obligatorio.

VI.- Metodología

Metodología
Bajo la supervisión de la docente responsable, se programará y se pondrá en práctica una Programación de danza y dividida en distintas sesiones. Este taller concluirá con la creación de una coreografía grupal inclusiva. Paralelamente los alumnos del CSDMA desarrollaran un diario semanal, en el que sistematizarán y analizaran la práctica docente propia y de los compañeros. Se impartirán contenidos teórico-prácticos específicos que sirvan de apoyo para abordar dicha programación. Al final de cada sesión, se dará un espacio en el que los participantes analicen y evalúen el proceso. Se potenciará la asistencia a actividades así como a espectáculos de danza y artes escénicas inclusivas.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Asistencia a clase. Observación sistemática. Participación y escucha activa. Diario de clase. Coevaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará la adquisición de competencias, y la capacidad para aplicar los conocimientos. Además, se evaluarán las actitudes, el compromiso, las aportaciones de los alumnos y su nivel de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso. Capacidad para adaptarse a las diferentes situaciones dentro del aula. Disponibilidad y flexibilidad para el trabajo en equipo.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios utilizados serán cuantitativos y cualitativos. Se calificará la capacidad para desarrollar un proyecto de naturaleza práctica de carácter inclusivo; la flexibilidad y ajustes necesarios durante el desarrollo del proceso; el compromiso con el grupo; la capacidad de análisis y reflexión sobre la práctica personal y colectiva. Las calificaciones se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal, y siguiendo, en todo caso, lo que se indica al respecto en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2010, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente ausencias autorizadas. La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de la docente. Dicha solicitud podrá realizarse durante el primer trimestre de curso. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución en la que el estudiante ha desarrollado las sesiones de danza inclusiva.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente ausencias autorizadas. La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de la docente. Dicha solicitud podrá realizarse durante el primer trimestre de curso. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución en la que el estudiante ha desarrollado las sesiones de danza inclusiva.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Diario de sesiones y trabajos escritos	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

No procede.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas en riesgo de exclusión social. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente ausencias autorizadas. La asignatura puede superarse con la acreditación del 100% de las horas que corresponden a los créditos de esta asignatura en un proyecto educativo/artístico de danza de carácter educativo/ comunitario, previa autorización de la docente. Dicha solicitud podrá realizarse durante el primer trimestre de curso. Para la evaluación se entregará la memoria de sesiones y la acreditación correspondiente por parte de la institución en la que el estudiante ha desarrollado las sesiones de danza inclusiva.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Preparación y Prácticas en clase	80%	Durante todo el curso lectivo	I al III
Total, ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres. En el caso de personas con discapacidad física o psíquica se realizará una valoración para determinar el tipo de adaptación curricular que fuera necesaria realizar. Dicha evaluación se diseñará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación autorizada en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII- Recursos y materiales didácticos. Bibliografía general

Durante la primera sesión y en cada bloque temático, se compartirá con los estudiantes matriculados todas aquellas referencias bibliográficas y materiales didácticos vinculados con la asignatura.

GUÍA DOCENTE DE TALLER COREOGRÁFICO DE TABLAO I

(CURSO 2023-24)

Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA
(Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)

TITULACION (Título de grado en EEAA de Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Taller Coreográfico de Tablao I)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Profesores especialistas	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Carrasco Rivero, Rafaela	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza Profesional/Baile Flamenco y Danza Española
Materia	Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Herramientas y sistemas de creación. (Asignatura: Composición e improvisación)
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ects
Departamento	Coreografía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

La idoneidad de plantear esta asignatura, reside por una parte en atender la demanda del alumnado de Pedagogía en su interés de poder completar la instrucción pedagógica con la experiencia de la práctica puramente interpretativa. Y por otro la complementación que creemos necesaria en cuanto a la adquisición de una serie de competencias que pertenecen a la rama de coreografía e interpretación.
Con esto se pretende dar una formación más acorde y que responda a las diferentes

ofertas que nacen de las variadas facetas y posibilidades profesionales, amén de dar vía a la capacidad interpretativa y expresiva a través de la experimentación coreográfica, hecho este que revertirá de forma enriquecedora en la función pedagógica de los futuros graduados.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
Resultados del aprendizaje
1.- Dominar los recursos expresivos, de carácter y técnicos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
2.- Interaccionar con el resto de elementos que forman parte del hecho conceptual coreográfico y de improvisación.
3.- Concebir y fundamentar el proceso interpretativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología del trabajo de asimilación y aprendizaje coreográfico, como a la optimización de los recursos adquiridos en otras asignaturas.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos (Así quedaría incluido el cronograma) (Contenidos, metodología e instrumentos de evaluación que señala dicho cronograma están incluidos en otros apartados de la guía docente)

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo

I.- Palos Tradicionales	Tema 1. Practica de improvisación por: Soleá a doble tiempo y a simple. Cantiñas. Bulería por Soleá. Bambera. Bulería.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el primer semestre.
	Tema 2. Practica de improvisación por: Fandangos. Taranto.	
II.- Palos Tradicionales	Tema 1. Práctica de improvisación por: Tangos. Colombiana. Farruca.	La distribución de los temas y de sus apartados se aplicará durante todo el periodo lectivo comprendido en el segundo semestre.
	Tema 2. Práctica de improvisación por: Guajira. Seguiriya. Serrana.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 35 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 45 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
La asignatura de “Taller coreográfico de Tablao I” requiere de una metodología fundamentalmente activa, no solo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso de enseñanza-aprendizaje fomente la capacidad autónoma en cuanto a la toma de decisiones y resolución de las vicisitudes que el planteamiento natural de la asignatura deviene. Por esto la metodología será dinámica y ejemplarizante por parte del tutor y receptiva y resolutiva por parte del alumno, procurando que el proceso sea variado, flexible y motivador.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- La observación directa a través del transcurrir de las sesiones en las que se imparte la asignatura.

- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso.
- Grabaciones de la parte práctica. Será necesario el consentimiento del alumno.

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán:

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular a las sesiones (80% mínimo de asistencia).
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Interés por parte de alumno.
- Iniciativa personal mostrada.
- Grado de superación personal.
- Capacidad técnica, resolutiva y artística en cuanto a la realización del trabajo propuesto.
- Participar activamente en las actividades desarrolladas en el aula y en aquellas realizadas en los grupos de trabajo establecidos.
- Mostrar capacidad de trabajo en equipo, organización, autonomía y liderazgo.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de técnicas, música aplicada a la danza) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases. Cuando la reiteración en las faltas de asistencia impida la valoración por parte del profesor de las competencias y contenidos establecidos para la asignatura y curso, se llevará a cabo el procedimiento sustitutivo de evaluación. Dicho procedimiento sustitutivo está establecido en el apartado VII C.3.
- El alumno que no tenga la asistencia en alguna de las partes correspondientes a los semestres, habrá de presentarse al examen B con los contenidos pertenecientes a dicho periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el

mismo formato que en el examen B. La formulación, contenido y objeto de la prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán:

- La nota final se configurará a partir de la media resultante de las calificaciones obtenidas en los bloques I y II.
- Para que dicha nota pueda configurarse todos los bloques han de estar superados con una nota mínima de 5.
- La nota será concebida de manera consensuada por los profesores itinerantes que imparten la asignatura como por los profesores del grupo de flamenco del conservatorio.
- En caso de que sea un profesor invitado el que imparta materia en la asignatura, procederá a cerrar su bloque realizando una valoración no vinculante. El examen perteneciente al periodo de impartición de cada profesor se realizará en presencia de al menos un profesor tutor. La nota final de cada periodo relativo a los profesores invitados será consensuada con los profesores tutores.
- El no cumplimiento de la asistencia mínima con ese profesor por parte del alumno supondrá una nota numérica de cero. En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto, para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad en la ejecución de la práctica.
- Será imprescindible aprobar todas las partes pertenecientes a cada periodo impartido por cada profesor para poder superar el curso.
- Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.
- Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada coreografía o fragmento coreográfico trabajado.
- Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

VII.C.1 Ponderación para la evaluación continua

La presencialidad en las clases tendrá una importancia esencial para superar la asignatura, siendo necesario un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones para tener derecho a la

evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.
La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Para superar la asignatura será necesario una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de los contenidos: contenido práctico y teórico práctico. En el caso de no tener la asistencia con cualquiera de los profesores o periodos, el alumno se presentará al examen B. En caso de la no superación de la asignatura en convocatoria ordinaria, se presentará a la convocatoria extraordinaria con la totalidad de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Final de cada semestre, o periodo de cada profesor.	El asignado al periodo en curso. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor
Total ponderación	100%		

VII.C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua VII.C1.

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Final de cada semestre o periodo de cada profesor.	El asignado al periodo en curso. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que hacer el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal.

EXAMEN B

- Interpretación de todos los palos o estilos estudiados en el periodo en el que no tenga la asistencia.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Convocatoria ordinaria	Bloques I y/o II. (El alumno se presentará a los bloques temáticos no presentados o suspendidos)
Total ponderación	100%		

VII.C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del centro.

El director del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- Presentarse a la convocatoria de examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3).

- Presentar un video con un desarrollo bailado suficiente con todos los palos y estilos trabajados en el temario, que permita al tribunal aplicar los criterios de evaluación y calificación de la asignatura.

VII.C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3)**. La formulación, contenido y objeto de la prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

VII.C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en lo medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas estas mediante asistencia virtual. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado VII y en sus respectivos sub-apartados VII A, VII B, VII C, y VII.C.1.

Las pruebas de calificación prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.

En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos VII.C.3 y VII.C.5.

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	"Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco"
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	"Mundo y formas del cante flamenco"
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	"Ayer y hoy del cante flamenco"
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	"Los cantes de Antonio Mairena"
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamencopoilis.com
Dirección 2	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 3	www.canteytoque.es
Dirección 4	www.radiole.com
Dirección 5	www.tristeyazul.es
Dirección 6	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DE DANZA EN PROYECTOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS

Curso 2023-2024

Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

Especialidad Pedagogía de la Danza/ Especialidad de Coreografía e Interpretación.

Todos los itinerarios.

TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA. ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA DE LA DANZA/ ESPECIALIDAD DE COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Prácticas de danza en proyectos educativos y comunitarios

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	Organizados en función de las características y naturaleza de los proyectos. Estudiantes de todos los cursos, especialidades , estilos e itinerarios.

Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pacheco Pavón Mercedes	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Asignatura Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Especialidad Pedagogía de la Danza: Estilo Danza clásica/ Contemporánea/ Danza española/ Flamenco Especialidad de Coreografía e Interpretación: Estilo Danza clásica y contemporánea/ Danza española y Flamenco Todos los itinerarios.
Materia	Optativas
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ECTS
Departamento	Coreografía e Interpretación/ Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Proyectos/ Actividades complementarias aprobados por la COA
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

El CSDMA impulsa y se implica en una gran diversidad de proyectos desarrollados en distintos contextos educativos y comunitarios que ponen en valor la danza, como herramienta educativa y de inclusión social. Promovidos desde el CSDMA o en colaboración con otras instituciones, se pretende potenciar el acceso la expresión cultural y artística para todas las personas a través de los estudiantes que se forman en nuestro centro. Para la matriculación en esta asignatura el alumno debe contar con la autorización de la COA a propuesta del docente responsable de la actividad.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad
Competencias generales
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza
Competencias específicas
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos
CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros
CP17. Adquirir conocimientos y habilidades para realzar la dimensión artística y social de la danza como instrumento clave en la integración de personas y colectivos específicos en la comunidad
Resultados del aprendizaje
Son capaces de incorporarse a equipos multidisciplinares en proyectos educativos y colaborativos.
Son capaces de brindar orientaciones acerca de las ayudas técnicas, adaptaciones y soportes que la infancia y la juventud necesita para el desarrollo de sus potencialidades a la hora de participar en experiencias de tipo artístico (danza, expresión corporal, teatro, música, entre otros).
Imparten talleres de creación, clases de danza y componen secuencias de movimientos que permitan una organización coreográfica acorde al grupo.
Aplican la danza para la integración de alumnos con necesidades educativas especiales para el trabajo pedagógico y creativo.
Experimentan y aprehenden las posibilidades de las metodologías activas en el aula: Aprendizaje basado en proyectos (ABP) y Aprendizaje (APS)

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
Prácticas de observación.	Prácticas de observación y apoyo en la organización y gestión en proyectos educativos y comunitarios. Análisis, sistematización y evaluación.	Organización temporal en función del proyecto de colaboración.
Prácticas pedagógicas y/o creativas.	Prácticas pedagógicas y/o creativas aplicadas en equipos multidisciplinares en los contextos educativos y comunitarios.	Organización temporal en función del proyecto de colaboración.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Sesiones prácticas pedagógicas/ creativas/ comunitarias	a: 45 horas
Horas de estudio y preparación del estudiante	b:12 horas
Preparación de actuaciones escénicas y muestras prácticas	b:33 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

Las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024 serán actividades de carácter obligatorio.

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
Prácticas pedagógicas y/o creativas de danza aplicada en equipos multidisciplinares en los diferentes contextos educativos y comunitarios. Prácticas de observación y apoyo en la organización y gestión en proyectos educativos y comunitarios. Asistencia a reuniones de planificación, programación didáctica y creativa. Asistencia a reuniones de coordinación y evaluación. Análisis, sistematización y evaluación.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica. Diario de sesiones. Memoria del proyecto. Si fuera pertinente materiales audiovisuales. Sesión de evaluación conjunta con los alumnos que desarrollan el proyecto y el resto de participantes. Coevaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará la asimilación de los contenidos y la capacidad para aplicarlos. Además, se evaluarán las actitudes, el compromiso, las aportaciones de los alumnos, su nivel de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido. Capacidad para adaptarse a las diferentes propuestas y contextos. Disponibilidad y flexibilidad para el trabajo en equipo y contextos.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios utilizados serán cuantitativos y cualitativos. Se calificará la capacidad para desarrollar e integrar un proyecto de naturaleza práctica; la flexibilidad y ajustes necesarios durante el desarrollo del proyecto; el compromiso con el proyecto; la capacidad de análisis y reflexión sobre la práctica. Las calificaciones se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal, y siguiendo, en todo caso, lo que se indica al respecto en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2010, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización
Prácticas	100%	Durante la preparación, desarrollo y al final del proyecto.
Otras		Se tendrá en cuenta la proyección y dimensión de los trabajos desarrollados en la asignatura
Total, ponderación	100%	

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas. Se recomienda no autorizar permisos para esta asignatura pues afecta directamente al desarrollo de los proyectos. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente las ausencias autorizadas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización
Prácticas	100%	Durante la preparación, desarrollo y al final del proyecto.
Otras		Se tendrá en cuenta la proyección y dimensión de los trabajos desarrollados en la asignatura
Total, ponderación	100%	

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas. Se recomienda no autorizar permisos autorizados para esta

asignatura pues afecta directamente al desarrollo de los proyectos. No se recomienda matricular esta optativa si no están planificadas previamente las ausencias.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización
Prácticas	100%	Durante la preparación, desarrollo y al final del proyecto
Otras		Se tendrá en cuenta la proyección y dimensión de los trabajos desarrollados en la asignatura
Total, ponderación	100%	

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

No procede.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Asignatura práctica y optativa, que implica personas y equipos interdisciplinares. Es imprescindible el compromiso y el trabajo en equipo. La asignatura se vincula a proyectos concretos en los que se implican otras instituciones y personas. Se recomienda no autorizar permisos autorizados para esta asignatura pues afecta directamente al desarrollo de los proyectos. No se recomienda autorizar la matriculación en esta optativa si no se puede asistir a la práctica.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización
Prácticas	100%	Durante la preparación, desarrollo y al final del proyecto
Otras		Se tendrá en cuenta la proyección y dimensión de los trabajos desarrollados en la asignatura
Total, ponderación	100%	

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta del las competencias relativas al proyecto. En el caso de personas con discapacidad física o psíquica se realizará una valoración para determinar el tipo de adaptación curricular que fuera necesaria realizar. Dicha evaluación se diseñará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

IX- Recursos y materiales didácticos

Durante la primera sesión y en cada bloque temático, se compartirá con los estudiantes matriculados todas aquellas referencias bibliográficas y materiales didácticos vinculados con la asignatura.

GUÍA DOCENTE DE INICIACIÓN A LA DANZA ESPAÑOLA

PARA ALUMNOS DE DANZA CLÁSICA Y DANZA CONTEMPORÁNEA

CURSO 2023-24

TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

(Especialidad Pedagogía de la Danza, Coreografía e Interpretación)

TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

Especialidad Pedagogía de la Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Iniciación a la Danza Española para alumnos de Danza Clásica y Danza Contemporánea

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Barrios Peralbo, Mª Jesús	**deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**	**Alumnos de ambas especialidades en los Estilos de Danza Clásica y Danza Contemporánea**
Ruiz Celaá, Mª Rosa	**deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Ruiz Celaá, Mª Rosa	**deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza / Coreografía e Interpretación
Materia	Didáctica y Metodologías para la enseñanza de la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ects
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Ninguno
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Acercamiento a la Danza Española a través de la iniciación al estudio de las diferentes formas que la constituyen: Folklore, Escuela Bolera, Flamenco y Danza Estilizada.

Se trata de una asignatura eminentemente práctica que permite adquirir las bases que sustentan a la Danza Española.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT- 9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
Competencias generales
CG-2 Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo
CG-7 Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
Competencias específicas
CCI-2/CP-2 Conocer diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CCI- 8 Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
CCI- 9 Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CCI- 10/ CP-11 Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
Resultados del aprendizaje
• Estar capacitados para comprender la Danza Española. • Estar capacitados para interpretar ejercicios elementales pertenecientes a las diferentes formas que constituyen la Danza Española con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido. • Estar capacitados para entender la complejidad de ritmos y estructuras musicales que acompañan a la Danza Española.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. **"Elementos rítmicos en la Danza Española"**	**Tema 1**. "Elementos Rítmicos en la Danza Española: Ritmos característicos españoles. Las castañuelas. Los zapateados"	De Octubre a Mayo
II. **"Formas de la Danza Española"**	**Tema 2**. "El Folkore"	
	Tema 3. "La Escuela Bolera"	
	Tema 4. "El Flamenco."	
	Tema 5. "La Danza Estilizada"	
	Prueba evaluación final (fechas a determinar)	mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 45 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
• Exposición de los contenidos por los profesores con la participación activa del alumnado
• Realización de ejercicios prácticos
• Observación, análisis y debates con el alumnado sobre material audiovisual

La asistencia a las Actividades complementarias organizadas por el Centro en enero 2024 es obligatoria.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Registro de asistencia y participación del alumno en clase
- Ejercicios prácticos desarrollados en el aula.
- Examen final, que consistirá en:

  Realización práctica de ejercicios propuestos pertenecientes a las formas estudiadas durante el curso

VII. B. Criterios de evaluación

- La actitud, participación y evolución del alumno en el aula.
- En los ejercicios prácticos se valorará:
  - Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos adquiridos durante el curso en su práctica como intérprete
  - La ejecución de los ejercicios, teniendo en cuenta en su realización:
    - La musicalidad
    - El espacio
    - Las técnicas corporales e instrumentales
    - La corrección y precisión al realizar los ejercicios
    - La coordinación
    - El estilo y carácter requerido
    - La dimensión artística, la interpretación.

VII. C. Criterios de calificación

Evaluación continua

Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo

Iniciativa personal e interés mostrado por el alumno.

Grado de superación personal.

Correcto uso de las diversas técnicas utilizadas.

Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.

En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la convocatoria extraordinaria.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas teórico prácticas	**100%**	Durante el curso	Bloque I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Se aplicará la ponderación de la evaluación continua. Si la ausencia del alumno coincidiera con alguna de las actividades evaluables, se incorporará ésta en la convocatoria del examen final.			

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen final	**100%**	Del 17 al 31 de mayo 2024	Bloques I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Se les aplicará la Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua - VII. C.3			

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Se les aplicará la Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua - VII. C.3			

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los contenidos.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VII.- Recursos y materiales didácticos

VII. Lecturas recomendadas

Título	“Tratado de Danza Española”
Autor	Mariemma
Editorial	Fundación Autor 1997
Título	La Escuela Bolera. Metodología y Análisis
Autor	Mª Jesús Barrios Peralbo
Editorial	Bryal, Málaga 2010
Título	“La castañuela española”
Autor	José de Udaeta
Editorial	Ediciones del Serbal – Ministerio de Cultura – INAEM -1989 ISBN 84-7628-062-9
Título	“El duende y el reloj”
Autor	Philippe Donnier
Editorial	El Páramo

VIII. A. Bibliografía general

Título	“Los Pueblos de España”
Autor	J. Caro Baroja
Editorial	Libro de bolsillo Istmo. Col. Fundamentos

Título	"La Escuela Bolera, Encuentro Internacional"
Autor	Varios autores
Editorial	Ministerio de Cultura – INAEM – 1992
Título	"The Bolero School"
Autor	Marina Grut
Editorial	Dance Books, 2002
Título	"Antonia Mercé "La Argentina" 1890 – 1990, Homenaje en su centenario"
Autor	Varios autores
Editorial	Ministerio de Cultura – INAEM - 1990
Título	"Ballet Nacional de España 25 años"
Autor	Varios autores
Editorial	Secretaría General Técnica (Subd. Gral. Información y Publicaciones) MECyD - 2003

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	"El baile y la danza", en *Folklore y costumbres de España*, tomo II
Autor	Aurelio Capmany; Alberto Martín;
Editorial	Barcelona, 1971.
Título	"Coreografiar la historia europea: cuerpo, política, identidad y género en la danza"
Autor	Beatriz Martínez del Fresno (editora)
Editorial	Universidad de Oviedo
Título	"Castañuelas, El estudio del ritmo musical – Método"
Autor	Emma Maleras
Editorial	Editorial de Música BOILEAU – Barcelona 2003 www.boileau-music.com

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	Biblioteca Nacional de España – (Biblioteca Digital Hispánica) http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html
Dirección 2	Centro Andaluz del Flamenco http://www.juntadeandalucia.es/cultura/centroandaluzflamenco/
Dirección 3	Centro de Documentación de Música y Danza http://cdmyd.mcu.es/
Dirección 4	Fundación Joaquín Díaz, Centro Etnográfico, Diputación de Valladolid http://www.funjdiaz.
Dirección 5	Portal de la Danza en España http://www.danza.es/portada

Dirección 6	Fundación Juan March - Legado Antonia Mercé *La Argentina* http://digital.march.es/merce/es/

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

Pizarra y rotuladores
Reproductor de Dvds y Cds
Ordenador portátil y proyector

GUÍA DOCENTE DE TALLER DE FLAMENCO

(CURSO 2023-24)

Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA
(Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)

TITULACION (Título de grado en EEAA de Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Taller de Flamenco)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Profesor especialista	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Carrasco Rivero, Rafaela	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza Profesional/Baile Flamenco y Danza Española
Materia	Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Herramientas y sistemas de creación. (Asignatura: Composición e improvisación)
Periodo de impartición	Cuatrimestral
Nº Créditos	3 ECTS
Departamento	Coreografía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

El propósito de esta asignatura es mostrar al alumno de Pedagogía de la Danza, la vía relacionada con los procesos de creación coreográfica. Se plantea la asignatura con una doble intencionalidad. Una, la de participar como observador analítico y ser testigo en primera línea de la maquinaria logística que atiende a los procesos de, creatividad, organizativos, artísticos, etc., devenir que activa en su desarrollo los parámetros necesarios para la realización de una coreografía grupal. La segunda intención es la de poder ofrecer al alumno una oportunidad de vivir la experiencia coreográfica desde la interpretación como elemento constituyente.

Con esto se pretende dar complementar la formación a través de la experimentación coreográfica, hecho este que revertirá de forma enriquecedora en la función pedagógica de los futuros docentes.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan, a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
Competencias específicas
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
Resultados del aprendizaje
Al terminar con éxito la asignatura, los estudiantes serán capaces de:
1.- Dominar los recursos expresivos, de carácter y técnicos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
2.- Interaccionar con el resto de elementos que forman parte del hecho conceptual coreográfico.
3.- Concebir y fundamentar el proceso interpretativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología del trabajo de asimilación y aprendizaje coreográfico, como a la optimización de los recursos adquiridos en otras asignaturas.
4.-Participar en la creación e interpretar los montajes coreográficos, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas, así como del conocimiento específico de la idiosincrasia propia de los palos flamencos usados en las coreografías.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Proceso Coreográfico	Tema 1. Practica coreográfica. Aprendizaje, interpretación artística, resolución técnica.	La asignatura estará impartida en un periodo lectivo de dos meses, estando sujeto dicho periodo a la Jefatura de Estudios.
	Tema 2. Práctica de observación y análisis del hecho coreográfico.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 45 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
La asignatura de “Taller de Flamenco” requiere de una metodología fundamentalmente activa, no solo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso de enseñanza-aprendizaje fomente la capacidad autónoma en cuanto a la toma de decisiones y resolución de las vicisitudes que el planteamiento natural de la asignatura deviene. Por esto la metodología será dinámica y ejemplarizante por parte del tutor y receptiva y resolutiva por parte del alumno, procurando que el proceso sea variado, flexible y motivador. Así pues, se utilizara la instrucción directa, buscando de manera paralela una metodología dinámica y participativa.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- La observación directa a través del transcurrir de las sesiones en las que se imparte la asignatura.
- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso.
- Grabaciones de la parte práctica. Será necesario el consentimiento del alumno
- Visualización de grabaciones de vídeo.
- Sesión de evaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán :

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular a las sesiones (80% mínimo de asistencia).
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Interés por parte de alumno.
- Iniciativa personal mostrada.
- Grado de superación personal.
- Capacidad técnica, resolutiva y artística en cuanto a la realización del trabajo propuesto.
- Participar activamente en las actividades desarrolladas en el aula y en aquellas realizadas en los grupos de trabajo establecidos.
- Mostrar capacidad de trabajo en equipo, organización, autonomía y liderazgo.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de técnicas, música aplicada a la danza) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases. Cuando la reiteración en las faltas de asistencia impida la valoración por parte del profesor de las competencias y contenidos establecidos para la asignatura y curso, se llevará a cabo el procedimiento sustitutivo de evaluación. Dicho procedimiento sustitutivo está establecido en el apartado VII C.3.
- En el supuesto de la no superación del examen en convocatoria ordinaria, el alumno acudirá a la convocatoria extraordinaria con una prueba o examen de carácter comprehensivo de toda la materia trabajada a lo largo del curso VII.C.5. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en el supuesto de ponderación descrito

en la programación.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán:

- La nota final se configurará a partir de la nota resultante de la calificación obtenida en el bloque I.
- La nota será concebida de manera consensuada por el profesor invitado que imparte la asignatura y por los profesores del grupo de flamenco del conservatorio.
- El examen se realizará en presencia de al menos un profesor tutor. La nota final será consensuada con los profesores tutores.
- El no cumplimiento de la asistencia mínima con ese profesor por parte del alumno supondrá una nota numérica de cero. En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...) será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.
- Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas del fragmento o composición coreográfica estudiada.
- Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada coreografía o fragmento coreográfico trabajado.
- Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

VII C.1 Ponderación para la evaluación continua

La presencialidad en las clases tendrá una importancia esencial para superar la asignatura, siendo necesario un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones para tener derecho a la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.
La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en el bloque temático. Para superar la asignatura será necesario una puntuación mínima de 5 puntos en el contenido práctico. En el caso de no haber superado la asignatura, el alumno se presentará al examen B o a la convocatoria extraordinaria con la totalidad de la asignatura. La estructura y objeto de la prueba práctica quedará sujeto al arbitrio del profesor.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático

Prueba Práctica	100%	Final del periodo	Bloque I
Total ponderación	100%		

VII.C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1).

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Final del periodo	Bloque I
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que hacer el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal.

EXAMEN B

- Interpretación de la coreografía o fragmento coreográfico estudiado a lo largo del curso en la asignatura. La prueba práctica del este modelo se realizará al finalizar el periodo de impartición.

- Será responsabilidad del alumno ponerse en contacto con el profesor o coordinador de la asignatura para saber las condiciones del examen.
- El alumno deberá responder a las preguntas que el profesor considere oportunas en relación con el proceso de aprendizaje y el objeto del mismo.
- La estructura y objeto de la prueba práctica quedará sujeto al arbitrio del profesor o profesor tutor.
- La evaluación de dicha prueba estará supervisada por un tribunal o por la coordinadora de la disciplina de flamenco.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba Práctica	100%	Al finalizar el tema o montaje coreográfico	Bloque I
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Entendemos que no es posible la opción de acogerse a este supuesto dadas las características temporales, así como la necesaria presencialidad que la asignatura requiere por parte del alumno.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del centro.

El Director/a del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación:

Los alumnos con trayectoria profesional podrán:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos sin evaluación continua (VII-C3.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Visionado de videos	100%	Sujeto a Jefatura de Estudios	La evaluación se acomodará a las posibilidades del profesor, pudiendo valorarse las posibilidades del alumno y

			siempre de forma consensuada. Se estudiará realizar una adaptación curricular según las características de cada caso concreto.
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3).** La formulación y objeto de la prueba evaluativa quedará sujeto al criterio del profesor.

Será responsabilidad del alumno proporcionarse los medios necesarios para en el caso de representaciones grupales, o montajes coreográficos en los que sea necesaria la participación de otros compañeros, disponer del material humano que haga posible la correcta realización de la pieza y por lo tanto de su valoración.

VII.C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en lo medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas estas mediante asistencia virtual. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado VII y en sus respectivos sub-apartados VII A, VII B, VII C, y VII.C.1.

Las pruebas de calificación prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.

En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos VII.C.3 y VII.C.5.

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	"Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco"
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	"Mundo y formas del cante flamenco"
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	"Ayer y hoy del cante flamenco"
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	"Los cantes de Antonio Mairena"
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com
Dirección 4	www.tristeyazul.es
Dirección 5	www.flamencoplis.com

Dirección 6	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICA DE PUNTAS (optativa)

Curso 2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

(Especialidades: Coreografía e Interpretación)

TITULACIÓN: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TÉCNICA DE PUNTAS

Relación de profesores

Apellidos y nombre	Correo electrónico
López García, María	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

Coordinador/Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Valero Alcaide Virginia	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación/ Estilo: Danza clásica.
Materia	Técnicas de danza y movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Estudio y desarrollo de las capacidades del alumno para abordar la Técnica de Puntas. Estudio práctico e interpretativo de la Técnica de Puntas a través de clases específicas para los alumnos de la línea de Danza Clásica de la especialidad de Coreografía e interpretación que no tienen esta técnica en su currículo.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido. CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación. CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales. CCI6. Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica. CCI14. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Resultados del aprendizaje
Comprender y asimilar la técnica de puntas. Entender la repercusión del trabajo de puntas en el desarrollo de la interpretación del arte coreográfico.

IV.- Contenido

.

Bloques temáticos	Tema	Cronograma Periodo
I.- Estudio práctico e interpretativo de la técnica de puntas.	Principios técnicos de la técnica de puntas.	Toda la duración de la asignatura

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	
Clases teórico-prácticas	
Clases prácticas	a: 46,5 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	
Realización de pruebas	a: 1,5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 1,5 horas
Horas de estudio del estudiante	
Preparación prácticas	b: 40,5 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	
Otras	
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
Esta asignatura requiere de una metodología fundamentalmente activa, haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de las competencias planteadas. Por ello, la metodología será dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno, motivadora, variada y flexible. Los métodos de enseñanza que se utilicen serán: -Método de instrucción directa. -Método de enseñanza mediante búsqueda. Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología
Práctica, activa y participativa.
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación directa a través de la totalidad de las sesiones en las que se imparte la asignatura y de la última sesión en la que se realizará la prueba de evaluación final.

VII. B. Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.

-**Asistencia regular de mínimo 80 %** de las sesiones realizadas.

-Grado de participación (activa, regular, positiva y comprometida), esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Participación en las actividades complementarias ofertadas.

-Interés mostrado por el alumno.

-Iniciativa personal mostrada en el trabajo propuesto.

-Grado de superación personal.

-Capacidad técnica en cuanto a la realización del trabajo propuesto: dominio de los contenidos estudiados.

VII. C. Criterios de calificación

En el caso de los alumnos con derecho a evaluación continua la nota final se configurará a partir de la media resultante de la suma de las calificaciones obtenidas en todas las partes evaluadas. Puntuación mínima de 5 puntos para superar la asignatura.

Respecto a la asistencia a las clases, se valorará con un porcentaje en la nota final la asistencia del 80% al 100% a las mismas.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas			
	90 %	Anual	Bloque I
Asistencia a clase **(del 80% al 100%)**	10 %	Anual	
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Estos alumnos en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	90 %	Anual	Bloque I
Asistencia a clase **(del 80% al 100%)**	10 %		
Total ponderación	100%		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

EXAMEN B:

Realizará un examen sobre la totalidad de los contenidos trabajados en las clases.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100 %	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro	Bloque I

		del calendario fijado para esta convocatoria.	
Total ponderación	100%		

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Otros	100 %	La evaluación se acomodará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto	Bloque I
Total ponderación	100%		

VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria

EXAMEN B:

Realizará un examen sobre la totalidad de los contenidos trabajados en las clases.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Otros	100 %	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I
Total ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un

diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	90 %	Anual	Bloque I
Asistencia a clase **(del 80% al 100%)**	10 %		
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La evaluación de esta asignatura para los alumnos profesionales de la danza en activo podrá realizarse de una de las siguientes formas suponiendo una ponderación del 100% :

- Presentación a través de vídeos donde se muestren que se tienen las competencias exigidas en la asignatura (a través de ejercicios o variación de repertorio).
- Asistencia, mínimo de una clase a lo largo del curso, donde se demuestren los contenidos trabajados en las mismas.
- Realización del examen B en convocatoria ordinaria.

El resto de apartados que sean de aplicación a este modelo se regirán por las mismas pautas que las detalladas en los puntos anteriores de la presente guía.

IX.- Recursos y materiales didácticos

Vídeos propios del profesorado sobre los contenidos impartidos en la asignatura.

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICA DE DANZA CONTEMPORÁNEA (a)- OPTATIVA

2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza Especialidad Coreografía e Interpretación: Estilo Danza Española y Flamenco. Pedagogía de la Danza: Estilo Danza Clásica.

TITULACION Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnica de Danza Contemporánea Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
Por determinar	**1º, 2º, 3º y 4º de Coreografía e Interpretación de Danza Española, y 1º, 2º, 3º y 4º de Pedagogía de la Danza Clásica.**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez Miranda, Victoria	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org
Alonso Montero, Ana María	

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e Interpretación/ Danza Española y Flamenco Pedagogía de la Danza/Danza Española/ Danza Clásica
Materia	Técnicas de Danza y Movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Profundizar en los conocimientos en relación con distintas técnicas de danza Moderna y Contemporánea, como de las diferentes tendencias que conforman el panorama de la danza actualmente.
La optativa, Técnica de Danza Contemporánea partirá de un nivel de conocimiento elemental-intermedio, que a lo largo de los cursos tendrá como objetivo la consecución de un nivel de conocimiento intermedio.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.

Resultados del aprendizaje Danza Contemporánea
Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados.
Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.
Conocer los conceptos básicos de la danza moderna, y de la danza contemporánea, además de profundizar en la evolución que estas técnicas están teniendo en la actualidad.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Danza Moderna y Contemporánea.	Tema 1: “Estudio del trabajo de suelo”.	A lo largo de todo el curso.
	Tema 2: “Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo”.	A lo largo de todo el curso.
	Tema 3: “Estudio de la barra centro”.	A lo largo de todo el curso.
	Tema 4: “Estudio de los giros”.	A lo largo de todo el curso.
	Tema 5: “Estudio del balance y off balance”.	A lo largo de todo el curso.
	Tema 6: “Estudio del salto”.	A lo largo de todo el curso.
	Tema 7: “Estudio del trabajo across the space”	A lo largo de todo el curso.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 52,5 horas
Documentación y reflexión	a: 12,5 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 25 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (65)+b(25)= 90 horas**

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
Se impartirán 2 clases a la semana de 45 minutos. Metodología expositiva, de acción directa: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos. Exposición verbal y práctica por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Metodología participativa, a través de la interacción con los estudiantes. Aprendizaje a través de las correcciones realizadas por el docente de los ejercicios prácticos planteados en el aula, para que el alumnado vaya encontrando, en su proceso de enseñanza-aprendizaje, un punto de partida ante nuevos aprendizajes. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio.

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

VII. B. Criterios de evaluación

-Demostración del nivel elemental-intermedio de las técnicas introducidas y trabajadas a lo largo del curso.

-Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, uso y control del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza, control de peso, empuje y arrastre.

-Correcta utilización de la respiración, las dinámicas y de los motores corporales. Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.

-Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.

-Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.

-Control del Balance y off Balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.

-Control del trabajo across the space.

-Disposición y preparación física para la clase propuesta.

-Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

*** Los criterios de evaluación se aplicarán al contenido de la optativa Técnicas de Danza Contemporánea (a), el nivel de exigencia aumenta progresivamente en las sucesivas optativas de Técnicas de Danza Contemporánea, siguiendo de esta forma con la progresión en los contenidos y en la adquisición de competencias propias de la asignatura.**

VII. C. Criterios de calificación

-Los alumnos con evaluación continua serán evaluados con respecto al contenido que se haya impartido y que hayan venido cursando a lo largo del curso. 100% nota.

-Los alumnos con pérdida de evaluación continua y convocatoria extraordinaria se examinaran ante un tribunal en formato de VII.C.3.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas Danza Contemporánea	100%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático I

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los talleres a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Examen B:

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Total ponderación	100%	Convocado por Jefatura de Estudios dentro del periodo de evaluación ordinaria.	Bloque temático I

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán:

-Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

Será responsabilidad del alumno ponerse en contacto con el profesor coordinador de la asignatura para saber qué debe presentar en el examen.

VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La evaluación extraordinaria tendrá el mismo formato del examen de alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de las sesiones.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VII. A. Bibliografía general

Título	Martha Graham -the evolution of her dance theory and training
Autor	Marion Horosko
Editorial	Revised Edition
Título	Modern Dance terminology
Autor	Paul Love
Editorial	Dance Horizons/Princeton Book Co
Título	The Nikolais/Louis Dance technique
Autor	AlwinNikolais and Murray Louis
Editorial	Routledge

Título	"la dansacontemporàniaés..."
Autor	Marta Castañer y Balcells
Título	“El bailarín y la danza”
Autor	Jacqueline Lesschaeve
Título	“Changes: notes on choreography”
Autor	Merce Cunningham
Título	“Gravity”
Autor	Steve Paxton

Editorial	Universidad de Lleida-Vicerectoratd'activitatsculturals i projeccióuniversitàra

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.educacion.es
Dirección 3	www.eter.es

Dirección 4	www.dancingopportunities.com
Dirección 5	www.danza.es

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS ACADÉMICAS (b)

2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía.
Modelo de enseñanza profesionales de la danza en activo.

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.

GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA Y DANZA CLÁSICA, FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA.

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Alonso Montero, Ana María	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía todos los estilos
Materia	Creación, Análisis y Práctica de una obra coreográfica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Sujeto a Jefatura de Estudios

II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Sujeto a Jefatura de Estudios
III.-Taller de interpretación actuaciones/muestra	La pieza creada	Sujeto a Jefatura de Estudios

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (54) +b (36) = 90 horas**

VI.- Metodología

La asignatura ***Prácticas Escénicas*** requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones.** Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos invitados.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases prácticas

Metodología
Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1,5horas de duración. Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de creación e interpretación y orales (de reflexión, análisis e indagación). Los alumnos podrán visualizarse en las grabaciones de vídeo que se harán durante las sesiones. Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.

Visualización de grabaciones de vídeo.

Sesión de evaluación.

MEDIOS:

Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de Educa Madrid.

VII. B. Criterios de evaluación

- Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

VII. C. Criterios de calificación

- La nota de curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en la convocatoria extraordinaria.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a lo largo del curso.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

Presentación de los materiales solicitados por el docente, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	**100%**		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)

-Presentar los materiales solicitados por el docente, de forma que estos permitan al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

VII. C.4. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.5. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII. – Modalidad para profesionales de la danza en activo

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas como intérprete en la que hayan formado parte del montaje, con el fin de poder evaluarlos. La duración de los vídeos debe de ser de un máximo de tres minutos. El repertorio presentado por el alumno para esta asignatura no puede ser el mismo que se envíe para evaluar otras materias.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

IX. – Actividades programadas y aprobadas en COA.

Aquel alumnado que, participando en diferentes actividades programadas y aprobadas por la COA sume un mínimo de 54 horas presenciales en dichas actividades, podrá obtener un certificado que le permita acreditar, en la matriculación de créditos de optatividad del curso siguiente, la superación de determinados créditos.

Para la obtención de dicho certificado será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

X.- Recursos y materiales didácticos

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS ACADÉMICAS (c)

2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía.
Modelo de enseñanza profesionales de la danza en activo.

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.

GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA Y DANZA CLÁSICA, FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA.

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Alonso Montero, Ana María	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía todos los estilos
Materia	Creación, Análisis y Práctica de una obra coreográfica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Sujeto a Jefatura de Estudios

II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Sujeto a Jefatura de Estudios
III.-Taller de interpretación actuaciones/muestra	La pieza creada	Sujeto a Jefatura de Estudios

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (54) +b (36) = 90 horas**

VI.- Metodología

La asignatura ***Prácticas Escénicas*** requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones.** Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos invitados.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases prácticas

Metodología
Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1,5horas de duración. Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de creación e interpretación y orales (de reflexión, análisis e indagación). Los alumnos podrán visualizarse en las grabaciones de vídeo que se harán durante las sesiones. Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.

Visualización de grabaciones de vídeo.

Sesión de evaluación.

MEDIOS:

Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de Educa Madrid.

VII. B. Criterios de evaluación

- Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

VII. C. Criterios de calificación

- La nota de curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en la convocatoria extraordinaria.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a los largo del curso.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

Presentación de los materiales solicitados por el docente, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	**100%**		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)

-Presentar los materiales solicitados por el docente, de forma que estos permitan al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

VII. C.4. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.5. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII. – Modalidad para profesionales de la danza en activo

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas como intérprete en la que hayan formado parte del montaje, con el fin de poder evaluarlos. La duración de los vídeos debe de ser de un máximo de tres minutos. El repertorio presentado por el alumno para esta asignatura no puede ser el mismo que se envíe para evaluar otras materias.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

IX. – Actividades programadas y aprobadas en COA.

Aquel alumnado que, participando en diferentes actividades programadas y aprobadas por la COA sume un mínimo de 54 horas presenciales en dichas actividades, podrá obtener un certificado que le permita acreditar, en la matriculación de créditos de optatividad del curso siguiente, la superación de determinados créditos.

Para la obtención de dicho certificado será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

X.- Recursos y materiales didácticos

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS ACADÉMICAS (d)

2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía.
Modelo de enseñanza profesionales de la danza en activo.

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.

GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA Y DANZA CLÁSICA, FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA.

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Alonso Montero, Ana María	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía todos los estilos
Materia	Creación, Análisis y Práctica de una obra coreográfica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma

		Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Sujeto a Jefatura de Estudios
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Sujeto a Jefatura de Estudios
III.-Taller de interpretación actuaciones/muestra	La pieza creada	Sujeto a Jefatura de Estudios

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (54) +b (36) = 90 horas**

VI.- Metodología

La asignatura ***Prácticas Escénicas*** requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones.** Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos invitados.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases prácticas

Metodología
Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1,5horas de duración. Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de creación e interpretación y orales (de reflexión, análisis e indagación). Los alumnos podrán visualizarse en las grabaciones de vídeo que se harán durante las sesiones. Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.

Visualización de grabaciones de vídeo.

Sesión de evaluación.

MEDIOS:

Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de Educa Madrid.

VII. B. Criterios de evaluación

- Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

VII. C. Criterios de calificación

- La nota de curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en la convocatoria extraordinaria.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a los largo del curso.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

Presentación de los materiales solicitados por el docente, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	**100%**		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)

-Presentar los materiales solicitados por el docente, de forma que estos permitan al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

VII. C.4. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.5. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII. – Modalidad para profesionales de la danza en activo

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas como intérprete en la que hayan formado parte del montaje, con el fin de poder evaluarlos. La duración de los vídeos debe de ser de un máximo de tres minutos. El repertorio presentado por el alumno para esta asignatura no puede ser el mismo que se envíe para evaluar otras materias.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

IX. – Actividades programadas y aprobadas en COA.

Aquel alumnado que, participando en diferentes actividades programadas y aprobadas por la COA sume un mínimo de 54 horas presenciales en dichas actividades, podrá obtener un certificado que le permita acreditar, en la matriculación de créditos de optatividad del curso siguiente, la superación de determinados créditos.

Para la obtención de dicho certificado será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

X.- Recursos y materiales didácticos

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS ACADÉMICAS (e)

2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía.
Modelo de enseñanza profesionales de la danza en activo.

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.

GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA Y DANZA CLÁSICA, FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA.

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Alonso Montero, Ana María	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía todos los estilos
Materia	Creación, Análisis y Práctica de una obra coreográfica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Sujeto a Jefatura de Estudios

II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Sujeto a Jefatura de Estudios
III.-Taller de interpretación actuaciones/muestra	La pieza creada	Sujeto a Jefatura de Estudios

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (54) +b (36) = 90 horas**

VI.- Metodología

La asignatura ***Prácticas Escénicas*** requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones.** Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos invitados.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases prácticas

Metodología
Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1,5horas de duración. Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de creación e interpretación y orales (de reflexión, análisis e indagación). Los alumnos podrán visualizarse en las grabaciones de vídeo que se harán durante las sesiones. Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.

Visualización de grabaciones de vídeo.

Sesión de evaluación.

MEDIOS:

Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de Educa Madrid.

VII. B. Criterios de evaluación

- Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

VII. C. Criterios de calificación

- La nota de curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en la convocatoria extraordinaria.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a los largo del curso.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

Presentación de los materiales solicitados por el docente, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	**100%**		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)

-Presentar los materiales solicitados por el docente, de forma que estos permitan al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

VII. C.4. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.5. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII. – Modalidad para profesionales de la danza en activo

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas como intérprete en la que hayan formado parte del montaje, con el fin de poder evaluarlos. La duración de los vídeos debe de ser de un máximo de tres minutos. El repertorio presentado por el alumno para esta asignatura no puede ser el mismo que se envíe para evaluar otras materias.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

IX. – Actividades programadas y aprobadas en COA.

Aquel alumnado que, participando en diferentes actividades programadas y aprobadas por la COA sume un mínimo de 54 horas presenciales en dichas actividades, podrá obtener un certificado que le permita acreditar, en la matriculación de créditos de optatividad del curso siguiente, la superación de determinados créditos.

Para la obtención de dicho certificado será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

X.- Recursos y materiales didácticos

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS ACADÉMICAS (f)

2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía.
Modelo de enseñanza profesionales de la danza en activo.

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.

GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA Y DANZA CLÁSICA, FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA.

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Alonso Montero, Ana María	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía todos los estilos
Materia	Creación, Análisis y Práctica de una obra coreográfica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Sujeto a Jefatura de Estudios

II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Sujeto a Jefatura de Estudios
III.-Taller de interpretación actuaciones/muestra	La pieza creada	Sujeto a Jefatura de Estudios

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (54) +b (36) = 90 horas**

VI.- Metodología

La asignatura ***Prácticas Escénicas*** requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones.** Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos invitados.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases prácticas

Metodología
Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1,5horas de duración. Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de creación e interpretación y orales (de reflexión, análisis e indagación). Los alumnos podrán visualizarse en las grabaciones de vídeo que se harán durante las sesiones. Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la semana de enero.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.

Visualización de grabaciones de vídeo.

Sesión de evaluación.

MEDIOS:

Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de Educa Madrid.

VII. B. Criterios de evaluación

- Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

VII. C. Criterios de calificación

- La nota de curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en la convocatoria extraordinaria.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a los largo del curso.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

- Presentación de los materiales solicitados por el docente, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Calendario de exámenes fijado por la Jefatura de Estudios	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	**100%**		

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)

-Presentar los materiales solicitados por el docente, de forma que estos permitan al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

VII. C.4. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.5. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII. – Modalidad para profesionales de la danza en activo

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas como intérprete en la que hayan formado parte del montaje, con el fin de poder evaluarlos. La duración de los vídeos debe de ser de un máximo de tres minutos. El repertorio presentado por el alumno para esta asignatura no puede ser el mismo que se envíe para evaluar otras materias.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

IX. – Actividades programadas y aprobadas en COA.

Aquel alumnado que, participando en diferentes actividades programadas y aprobadas por la COA sume un mínimo de 54 horas presenciales en dichas actividades, podrá obtener un certificado que le permita acreditar, en la matriculación de créditos de optatividad del curso siguiente, la superación de determinados créditos.

Para la obtención de dicho certificado será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

X.- Recursos y materiales didácticos

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

GUÍA DOCENTE DE PRINCIPALES ESCUELAS DE LA DANZA CLÁSICA: CREACIÓN, DESARROLLO Y FUNDAMENTOS GENERALES. (optativa)

Curso 2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

(Especialidades: Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación)

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

GUIA DOCENTE DE PRINCIPALES ESCUELAS DE LA DANZA CLÁSICA

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
López García, María	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	Todos

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Valero Alcaide, Virginia	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación/ Estilo: Danza clásica.
Materia	Didáctica y metodología para la enseñanza de la danza/ Danza Clásica.
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Estudio teórico- práctico de algunas de las principales Escuelas de la Danza Clásica que han influido en la evolución y desarrollo de la danza a lo largo de la historia.

Se analizarán algunos de los factores que influyen en la fundación y supervivencia de las Escuelas escogidas, así como los aspectos característicos fundamentales de sus sistemas metodológicos.

El conocimiento de los aspectos estudiados en esta asignatura optativa hará reflexionar al alumno sobre la importancia de un método en la enseñanza de la danza académica.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia.

III.- Competencias

Competencias transversales
CTI. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas de Pedagogía de la Danza
CE10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días.
CE20. Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida.
Resultados del aprendizaje
Conocer el nacimiento, desarrollo y evolución de algunas de las principales Escuelas de la Danza Clásica en el mundo.
Estudiar los principales maestros, bailarines y coreógrafos asociados a las instituciones estudiadas.
Efectuar un diagnóstico de la situación actual de las Escuelas tratadas.
Analizar y diferenciar algunos de los rasgos fundamentales de las Escuelas estudiadas desde un punto de vista técnico, artístico y estilístico.
Entender la repercusión de la existencia de estas Escuelas en la enseñanza de la danza clásica actual.
Destacar la interacción y vinculación existente entre la Escuela y la Compañía asociada.

IV.- Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Introducción.	Tema 1. El punto de partida. 1.1. Presentación de la asignatura. 1.2. Denominación de “Escuela” en la Danza Clásica. 1.3. Método: definición e importancia. 1.4. Justificación de las Escuelas a estudiar.	Octubre
II.- Escuela Italiana: Método Cecchetti.	Tema 2. Desarrollo histórico. Tratados y personajes fundamentales.	Octubre Noviembre Diciembre
	Tema 3. La figura de Enrico Cecchetti.	
	Tema 4. Fundamentos del Método Cecchetti.	
III.- Escuela Francesa.	Tema 5. Origen y evolución del *ballet* en Francia.	Enero Febrero
	Tema 6. Educación en la *École de Danse*: pasado y presente.	
	Tema 7. El Método Francés de danza clásica: características básicas.	
IV.- Escuela Rusa: Método Vaganova.	Tema 8. Orígenes del *ballet* en Rusia. Etapas y expansión.	Febrero Marzo Abril
	Tema 9. Personajes fundamentales en la historia de la educación del *ballet* ruso.	
	Tema 10. *Vaganova Ballet Academy*.	
	Tema 11. El Método Vaganova: características propias.	
V.- Introducción a otras Escuelas de la Danza Clásica.	Tema 12. Escuela Danesa: Método Bournonville.	Abril Mayo
	Tema 13. Escuela Americana: Método Balanchine.	
	Tema 14. Más Escuelas en el mundo.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	
Clases teórico-prácticas	a: 44 horas
Clases prácticas	
Actividades obligatorias (evaluables)	
Realización de pruebas	a: 1,5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 1,5 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 28 horas
Preparación prácticas	
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 15 horas
Otras	
Total de horas de trabajo del estudiante	**a +b = 90 horas**

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.
Analítica y reflexiva.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Controles y pruebas teóricas.

Elaboración de trabajos teóricos escritos.

Análisis e interpretación de diferentes temas relacionados.

Reflexiones orales y/o escritas.

Debates.

Grabaciones

VII. B. Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.

-**Asistencia regular de mínimo 80 %** de las sesiones realizadas.

-Grado de participación (activa, regular, positiva y comprometida), esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Participación en las actividades complementarias ofertadas.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas, realizando aportaciones y reflexiones personales de interés.

-Grado de superación personal.

- Correcta expresión escrita/ oral y puntual entrega de trabajos solicitados por el maestro.

- Dominio de los contenidos estudiados.

VII. C. Criterios de calificación

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen las peculiaridades históricas, técnicas, artísticas y estilísticas de las Escuelas estudiadas.

Los diferentes temas serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, gramaticalmente y ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

La comprobación de plagio en cualquiera de los trabajos, ejercicios o exámenes supondrá la calificación de suspenso para los alumnos implicados. La nota numérica será de 4 (CUATRO).

En el caso de los alumnos con derecho a evaluación continua se obtendrá una nota de curso resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas/ trabajos escritos y orales. Aprobar todas las partes será condición fundamental para que se aplique la media aritmética. Cuando no se pueda realizar la media aritmética, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Igualmente, y para el resto de casos especificados en la presente guía, aprobar todas las partes correspondientes a su evaluación será condición fundamental para aprobar la asignatura. También se incluye a los alumnos que cursan la “Modalidad para profesionales de la danza en activo”.

Respecto a la asistencia a las clases, se valorará con un porcentaje en la nota final la asistencia del 80% al 100% a las mismas.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	60%	Anual.	Todos
Pruebas orales	30%	Anual.	Todos
Actividades fuera del aula			
Prácticas			
Asistencia a clase **(del 80% al 100%)**	10%	Anual	Todos Participación activa y positiva Debate y reflexión individual y compartida
Otras			

Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Estos alumnos en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	60%	Anual	Todos
Pruebas orales	30%	Anual	Todos
Prácticas			
Asistencia a clase **(del 80% al 100%)**	10%	Anual	Todos Participación activa y positiva Debate y reflexión individual y compartida
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
Realizará un examen y/o trabajo escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Todos
Pruebas orales			
Prácticas			

Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen y/o trabajo escrito sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Todos
Pruebas orales			
Prácticas			
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	60%	Anual	Todos
Pruebas orales	30%	Anual	Todos
Otras	10 % Asistencia a clase (del 80% al 100%)	Anual	Todos Participación activa y positiva Debate y reflexión individual y compartida
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Estudio teórico- práctico de algunas de las principales Escuelas de la Danza Clásica que han influido en la evolución y desarrollo de la danza a lo largo de la historia.

Se analizarán algunos de los factores que influyen en la fundación y supervivencia de las Escuelas escogidas así como los aspectos característicos fundamentales de sus sistemas metodológicos.

El conocimiento de los aspectos estudiados en esta asignatura optativa hará reflexionar al alumno sobre la importancia de un método en la enseñanza de la danza académica.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a las tutorías fijadas durante el curso.

Presentación

Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Introducción.	Tema 1. El punto de partida. 1.1. Presentación de la asignatura. 1.2. Denominación de “Escuela” en la Danza Clásica. 1.3. Método: definición e importancia. 1.4. Justificación de las Escuelas a estudiar.	Octubre
II.- Escuela Italiana: Método Cecchetti.	Tema 2. Desarrollo histórico. Tratados y personajes fundamentales.	Octubre Noviembre Diciembre
	Tema 3. La figura de Enrico Cecchetti.	
	Tema 4. Fundamentos del Método Cecchetti.	
III.- Escuela Francesa.	Tema 5. Origen y evolución del *ballet* en Francia.	Enero Febrero
	Tema 6. Educación en la *École de Danse*: pasado y presente.	
	Tema 7. El Método Francés de danza clásica: características básicas.	
IV.- Escuela Rusa:	Tema 8. Orígenes del *ballet* en Rusia. Etapas y expansión.	

Método Vaganova.	Tema 9. Personajes fundamentales en la historia de la educación del *ballet* ruso.	Febrero Marzo Abril
	Tema 10. *Vaganova Ballet Academy*.	
	Tema 11. El Método Vaganova: características propias.	
V.- Introducción a otras Escuelas de la Danza Clásica.	Tema 12. Escuela Danesa: Método Bournonville.	Abril Mayo
	Tema 13. Escuela Americana: Método Balanchine.	
	Tema 14. Más Escuelas en el mundo.	

Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

A. Instrumentos para la evaluación

Controles y pruebas teóricas.

Elaboración de trabajos teóricos escritos.

Análisis e interpretación de diferentes temas relacionados.

Reflexiones orales y/o escritas.

Debates.

Grabaciones.

B. Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada. **Contacto regular presencial y/u online, a través de medios y plataformas establecidas por el centro, de mínimo 80 %** de **cuatro** sesiones/tutorías anuales programadas (en los meses de octubre, diciembre, febrero y abril. Los días concretos se establecerán con el alumno según la disponibilidad de ambas partes)

-Grado de participación (activa, regular, positiva y comprometida), esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

-Participación en las actividades complementarias ofertadas.

-Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas, realizando aportaciones y reflexiones personales de interés.

-Grado de superación personal.

- Correcta expresión escrita/ oral y puntual entrega de trabajos solicitados por el maestro.

- Dominio de los contenidos estudiados.

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen las peculiaridades históricas, técnicas, artísticas y estilísticas de las Escuelas estudiadas.

Los diferentes temas serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutinan todos los contenidos, conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Los trabajos escritos deberán estar correctamente formulados, gramaticalmente y ortográficamente, siendo objeto de suspenso si esto no ocurre, independientemente de la calidad contenido.

La comprobación de plagio en cualquiera de los trabajos, ejercicios o exámenes supondrá la calificación de suspenso para los alumnos implicados. La nota numérica será de 4 (CUATRO).

En el caso de los alumnos con derecho a evaluación continua se obtendrá una nota de curso resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas/ trabajos escritos y orales. Aprobar todas las partes será condición fundamental para que se aplique la media aritmética. Cuando no se pueda realizar la media aritmética, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Para el resto de casos especificados en la guía, aprobar todas las partes correspondientes a su evaluación será condición fundamental para aprobar.

C. Criterios de calificación

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	70%	Anual	Todos
Pruebas orales	20%	Tutoría final oral presencial u online. La fecha se establecerán con el alumno según la disponibilidad de ambas partes.	Todos
Prácticas			

Contacto tutorías fijadas y/o entrega Reflexiones/ trabajos (vía presencial y/u online)	10%	**Contactos:** en los meses de octubre, diciembre, febrero y abril. Los días concretos se establecerán con el alumno según la disponibilidad de ambas partes **Entrega de reflexiones:** La entrega se indicará al inicio de curso.	Todos
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua será debido a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello o en la no entrega de los trabajos en los días estipulados.

El examen comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen y/o trabajo escrito y/u oral sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajos escritas	70%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Todos
Examen y/o trabajo escrito y/u oral final	30%	**Convocatoria ordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Todos
Prácticas			
Otras			
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- Presentará la totalidad de los trabajos de análisis y otros especificados en esta programación y encargados durante el curso.
- Realizará un examen y/o trabajo escrito y/u oral sobre la totalidad de los temas tratados en clase.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Trabajos escritas	70%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Todos
Examen y/o trabajo escrito y/u oral final	30%	**Convocatoria extraordinaria:** fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Todos
Prácticas			
Otras			
Total ponderación	100%		

IX.- Recursos y materiales didácticos

A. Bibliografía general

Título	*The Cecchetti Method of Classical Ballet.*
Autor	BEAUMONT, Cyril W. and Stanislas Idzikowski.
Editorial	Nueva York, Dover Publicaciones, 2003.

Título	*Bournonville and Ballet Technique.*
Autor	BRUHN, Erik and Lillian Moore.
Editorial	Londres, Adam and Charles Black, 1961.

Título	*Le Ballet de l'Opéra de Paris*
Autor	GUEST, Ivor
Editorial	París, Flammarion, 2001.

Título	*Apollo´s Angels*
Autor	HOMANS, Jennifer
Editorial	Londres, Granta Publicaciones, 2010.

Título	*Suki Schorer on Balanchine Technique*
Autor	SCHORER, Suki and Russell Lee
Editorial	New York, A.A. Knopf, 1999

Título	*Balanchine: A Biography*
Autor	TAPER, Bernard
Editorial	University of California Press, 1996

Título	*Basic Principles of Classical Ballet. Russian Ballet Technique by Agrippina Vaganova.*
Autor	VAGANOVA, Agripina (trad. Anatole Chujoy)
Editorial	Nueva York, Dover Publicaciones, 1969.

B. Bibliografía complementaria

Título	*Historia del ballet y de la danza moderna*
Autor	ABAD Carlés, Ana
Editorial	Madrid, Alianza Editorial, S.A., 2004

Título	*International Encyclopedia of Dance*
Autor	COHEN, Selma Jeanne
Editorial	New York, Oxford University Press, 2004

Título	*Diccionario Biográfico de la Danza*
Autor	PARIS, Carmen y Javier Bayo
Editorial	Madrid, Ed. Librerías deportivas Esteban Sanz, S. L., 1997

D. Otros materiales y recursos didácticos

Además de la bibliografía especificada en esta guía, se utilizarán materiales didácticos proporcionados por el profesor que imparte la materia.

Vídeos sobre los temas tratados en la asignatura.

GUÍA DOCENTE DE PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL
Curso 2023-2024

TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

Especialidades: Pedagogía de la Danza y

Coreografía e Interpretación

TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

Especialidad: Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
		Todos

Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía, Coreografía e Interpretación/Todos los itinerarios/Todos los estilos
Materia	PSICOPEDAGOGÍA DE LA DANZA
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Ninguna
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

La Educación Especial (EE) tiene como objetivo principal integrar y lograr la inclusión social para todos los estudiantes.

Fomentar la cooperación y el entendimiento de la diversidad, tanto en capacidades como en tiempos de aprendizaje, es ya un imperativo en el ejercicio de la docencia a nivel mundial.

La educación especial debe considerarse una medida de integración para trabajar sobre las dificultades cognitivas y abordarlas de tal forma que todo el alumnado pueda hacerse con los conocimientos, normas y reglas para la vida en sociedad.

La asignatura Psicología de la Educación Especial ahonda en el estudio de los distintos déficits, capacidades y discapacidades, así como el tratamiento e intervención para

alumnado con necesidades educativas específicas, siempre en un contexto de educación inclusiva. El conocimiento de los principales modelos, técnicas y estrategias interventivas en el ámbito de la Educación Especial es una parte indispensable en la formación de los alumnos que deseen orientar su actividad docente hacia la diversidad, y está especialmente recomendada para estudiantes del itinerario de Danza Educativa. Dado que dicho itinerario no se encuentra implantado actualmente, esta asignatura resulta necesaria para completar las competencias generales y específicas que el egresado necesita adquirir.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. .
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos
CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CP5. Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente.
CP6. Conocer los procesos psicológicos básicos que intervienen en las distintas etapas del desarrollo evolutivo y en la enseñanza de la danza.
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros.
Resultados del aprendizaje
Definir el concepto y las tipologías de diversidad y pluralidad.
Reconocer y diferenciar los distintos déficits, capacidades y discapacidades del alumnado.
Analizar los principales modelos, técnicas y estrategias interventivas en el ámbito de la Educación Especial.

Conocer el tratamiento e intervención adecuados al alumnado con necesidades educativas específicas.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático		Cronograma Periodo
I. Concepto y tipologías de diversidad y pluralidad.	Tema 1. Diversidad social, familiar, religiosa, política, educativa, cultural, de género, de orientación sexual, económica y otras.	1er cuatrimestre
II. La Educación Especial (EE). Concepto de las necesidades educativas especiales. La inclusión educativa.	Tema 2. Historia y desarrollo de la EE en España.	1er cuatrimestre
	Tema 3. Principios generales de intervención educativa.	
	Tema 4. EE: modalidades de escolarización. La atención integral.	
	Tema 5. La educación inclusiva.	
III. Déficits, capacidades y discapacidades en el alumnado. Medidas concretas para la atención a la diversidad.	Tema 6. Alumnado con discapacidad intelectual.	2º cuatrimestre
	Tema 7. Alumnado con trastornos graves de conducta.	
	Tema 8. Alumnado con trastornos generales del desarrollo.	
	Tema 9. Alumnado con discapacidad visual.	
	Tema 10. Alumnado con limitaciones de movilidad.	
	Tema 11. Alumnado con discapacidad auditiva.	
	Tema 12. Alumnado con altas capacidades intelectuales.	
	Tema 13. La Danzaterapia.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 49,5 horas
Actividades obligatorias (evaluables): TRABAJO FINAL	a: 20 horas
Realización de pruebas	a: 2 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 16,5 horas
Tutorías académicas	b: 2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	**a + b = 90 horas**

VI.- Metodología

Metodología
Actividades teóricas Esta asignatura requiere de una metodología fundamentalmente activa, haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de las competencias planteadas. Por ello, la metodología será dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno, motivadora, variada y flexible. Las actividades teóricas consistirán en exposiciones orales por parte del docente y realización y defensa de trabajos teóricos por el alumnado. Los métodos de enseñanza que se utilicen serán: -Método de instrucción directa. -Método de enseñanza mediante la búsqueda. Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos. ITINERARIO “ENSEÑANZA DESDE LA PRÁCTICA PROFESIONAL” Las clases, tutorías personalizadas se realizarán a través de la plataforma Teams, dentro del horario propuesto para la asignatura. Se podrán proponer clases o tutorías personalizadas presenciales en el CSDMA. La presentación de trabajos, pruebas escritas, y clases prácticas se realizará a través de las diferentes herramientas de la plataforma de Educa Madrid, o a través de TEAMS. La asistencia se supervisará a través de la presencialidad virtual de estos alumnos a sus

clases, tutorías y o sesiones presenciales en el CSDMA.

Actividades prácticas

Debates y exposiciones orales sobre modelos y estrategias de enfrentamiento en situaciones de E-A con alumnado discapacitado.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

A lo largo del curso, y en base a la futura oferta formativa acorde con los contenidos de la asignatura, el profesor podrá proponer diferentes actividades, tanto obligatorias como recomendadas.

-Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

-Participación en las "Jornadas sobre Inclusión Social y Educación en las Artes Escénicas".

Tutorías académicas

Periodo	
Anual	Horas de tutoría propias del profesor responsable de la asignatura.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura.
- Elaboración de un trabajo teórico o teórico-práctico.
- Participación en debates, exposiciones, etc. que se propondrán a lo largo del curso.

VII. B. Criterios de evaluación

Actividades teóricas

- Evaluación continua y diferenciada.
- Evaluación de la adquisición de las competencias y contenidos estipulados para la asignatura.
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Interés mostrado por el alumno.

Actividades prácticas

- Evaluación continua y diferenciada.
- Evaluación de la adquisición de las competencias y contenidos estipulados

para la asignatura.

- Iniciativa personal mostrada en el trabajo propuesto.
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Grado de superación personal.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Interés mostrado por el alumno.

VII. C. Criterios de calificación

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura	50 %	MAYO	TODOS
Elaboración de trabajos teóricos	40 %	ENTREGA EN MAYO	TODOS
Asistencia a las sesiones participación en debates, exposiciones, etc. que se propondrán a lo largo del curso.	10%	TODO EL CURSO	TODOS
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como para asignaturas anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura	55 %	MAYO	TODOS

Elaboración de trabajos teóricos, participación en debates, exposiciones, etc. que se propondrán a lo largo del curso	45 %	ENTREGA EN MAYO	TODOS
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura	55 %	MAYO	TODOS
Elaboración de trabajos teóricos, participación en debates, exposiciones, etc. que se propondrán a lo largo del curso	45 %	ENTREGA EN MAYO	TODOS
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura	55 %	MAYO	TODOS
Elaboración de trabajos teóricos, participación en debates, exposiciones, etc. que se propondrán a lo largo del curso	45 %	ENTREGA EN MAYO	TODOS
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura	55 %	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	TODOS
Elaboración de trabajos teóricos	45 %	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	TODOS
Total ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura	50 %	MAYO	TODOS
Elaboración de trabajos teóricos	40 %	ENTREGA EN MAYO	TODOS
Asistencia a las sesiones participación en debates, exposiciones, etc. que se propondrán a lo largo del curso.	10%	TODO EL CURSO	TODOS
Total ponderación	100%		

VII. C.7 Ponderación para la evaluación de alumnos profesionales en activo con evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba teórica de evaluación final sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura	55%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de Estudios	TODOS
Elaboración de trabajos teóricos, participación en debates, exposiciones, etc. que se propondrán a lo largo del curso	45%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de Estudios	TODOS
Total ponderación	100%		

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título Autor Editorial	La escuela comprensiva: situación actual y problemática. FERRRANDIS, A. CIDE. 1988.
Título Autor Editorial	Calidad en la intervención logopédica. GALLEGO, J. L. Ed. Aljibe. 1999.
Título	Una escuela común para niños diferentes: la integración escolar.

Autor Editorial	GARCÍA PASTOR, C. Promociones y publicaciones universitarias.1993.
Título Autor Editorial	Dificultades del aprendizaje e intervención psicopedagógica. Vol. II Lectura y escritura. GARCÍA VIDAL, J. Y MANJÓN, D. Ed. EOS. 2000.
Título Autor Editorial	Adaptaciones Curriculares: Guía para su elaboración. GONZÁLEZ MANJÓN, D. Ediciones Aljibe. 1993.
Título Autor Editorial	La educación especial en Europa. Revista Española de pedagogía, HEGARTY Revista Española de Pedagogía. 1996.
Título Autor Editorial	Guía para la realización de adaptaciones curriculares individuales. MANJÓN, D. Aljibe DEG. 1992.
Título Autor Editorial	Desarrollo psicológico y educación. MARCHESI, A. Alianza editorial. 2017.
Título Autor Editorial	Intervención psicopedagógica en la escuela. MARCHESI, A. Pirámide. 1993.
Título Autor Editorial	El cerebro, aula abierta. MASANA RONQUILLO, J. Salvat. 1985.
Título Autor Editorial	Evaluación de la integración escolar. Segundo informe. MEC 1989.
Título Autor Editorial	La evaluación psicopedagógica: modelo, orientaciones, instrumentos. MEC Madrid. 1996.
Título Autor Editorial	Programa de Diversificación Curricular informatizado. PÉREZ, A.J., SALCEDO, A., RUZ, J. Y DÍAZ, D.B. EOS. 2000.
Título Autor Editorial	Necesidades Educativas especiales. BAUTISTA, R.

	Ediciones Aljibe. 2002.
Título Autor Editorial	Organizar la diversidad. SANTOS GUERRA, M.A. Cuadernos de pedagogía nº 311. 2002.
Título Autor Editorial	Dificultades en el aprendizaje. Un modelo de diagnóstico e intervención. SUÁREZ, A. Santillana. 1995.
Título Autor Editorial	Comunicación simultánea; intervención en deficiencia mental. Seminario internacional sobre lenguaje de signos en la educación de los niños con dificultades de comunicación oral. TAMARIT, J. Centro de Recursos. 1988.
Título Autor Editorial	Comunicación y autismo: Claves para un logopeda aventurero. TAMARIT, J. Jornadas de Renovación Logopédica. 1990.
Título Autor Editorial	Las diversificaciones del currículo: una respuesta educativa para alumnos y alumnas con importantes dificultades de aprendizaje. TIRADO, V. Aula de innovación Educativa, 45, pp. 33-39. 2000.
Título Autor Editorial	El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. VIGOTSKY, L.S. Barcelona: Crítica. 1979.

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS ACADÉMICAS (g)

2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Coreografía e interpretación y Pedagogía.
Modelo de enseñanza profesionales de la danza en activo.

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.

GUIA DOCENTE DE LA OPTATIVA PRÁCTICAS ESCÉNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA SEGÚN ESTILOS: DANZA CONTEMPORÁNEA Y DANZA CLÁSICA, FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA.

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Alonso Montero, Ana María	**depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org**

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	Coreografía e interpretación y Pedagogía todos los estilos
Materia	Creación, Análisis y Práctica de una obra coreográfica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía / Interpretación / Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II - Presentación

Estudio a nivel creativo, técnico e interpretativo de una obra coreográfica
Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para abordar una creación.
Estudio de la pieza de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales.
Estudio del proceso de creación. Posibles prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.
Para la comprensión y aprovechamiento de las clases es imprescindible una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del

movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.
CCI7. Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.
CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultado del aprendizaje
-Interpretar con rigor las obras coreográficas propuestas.
-Conocer las tendencias y propuestas de los diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
-Adquirir habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-Taller de creación	Tema 1: Herramientas de creación y trabajo grupal y/o individual	Sujeto a Jefatura de Estudios
II.-Taller de interpretación	Tema 1: Perfeccionamiento y práctica del trabajo coreográfico	Sujeto a Jefatura de Estudios
III.-Taller de interpretación actuaciones/ muestra	La pieza creada	Sujeto a Jefatura de Estudios

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 45
Realización de pruebas	a: 9
Horas de estudio del estudiante	b:16
Preparación prácticas	b: 10
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10
Total de horas de trabajo del estudiante	**a (54) +b (36) = 90 horas**

VI.- Metodología

La asignatura ***Prácticas Escénicas*** requiere de una **metodología** tanto práctica como teórica. El alumno debe estar implicado a nivel físico como teórico y emocional. El proceso de creación requiere de un alumno **participativo** y capacitado para **tomar decisiones.** Para poder alcanzar los objetivos planteados el alumno debe tomar responsabilidad sobre su trabajo y mostrar cierta autonomía. Por esto, la metodología será **dinámica y participativa** tanto por parte del profesor como por parte del alumno: **motivadora, variada y flexible.**

Los métodos de enseñanza que se utilicen dependerán de las propuestas de los coreógrafos invitados.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases prácticas

Metodología
Estudio creativo, práctico e interpretativo del proceso de creación, profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales en una sesión semanal de 1,5horas de duración. Las clases serán principalmente prácticas y participativas y los ejercicios propuestos de distintos tipos: grupales e individuales, prácticos de creación e interpretación y orales (de reflexión, análisis e indagación). Los alumnos podrán visualizarse en las grabaciones de vídeo que se harán durante las sesiones. Visionado y estudio del movimiento de fragmentos coreográficos. Cada docente podrá realizar las grabaciones de vídeo que considere necesarias tanto para la evolución del alumno como para las sesiones de evaluación.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Reflexiones orales grupales en las que el alumno pueda dialogar con el profesor que imparte la materia y con sus compañeros.

Visualización de grabaciones de vídeo.

Sesión de evaluación.

MEDIOS:

Plataforma Moodle del CSDMA (Tareas de Moodle). Correo de Educa Madrid.

VII. B. Criterios de evaluación

- Capacidad creativa, técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

VII. C. Criterios de calificación

- La nota de curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en la convocatoria extraordinaria

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

El alumno con derecho a la evaluación continua deberá mantener el contacto con el coordinador de la asignatura a los largo del curso.

Así mismo, deberá presentar los materiales solicitados por el coordinador, en plazo y forma.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Al finalizar cada Bloque temático	I, II y III (a determinar por Jefatura de Estudios)
Total ponderación	100%		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos de interpretación:

Presentación de los materiales solicitados por el docente, en plazo y forma.

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre:

-Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)

-Presentar los materiales solicitados por el docente, de forma que estos permitan al tribunal evaluar la calidad creativa e interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.

VII. C.4. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.5. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para comprobar la asimilación correcta del taller.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.– Modalidad para profesionales de la danza en activo

En el caso de los alumnos profesionales deben presentar un total de dos vídeos en los que se les visualice bailando dos piezas como intérprete en la que hayan formado parte del montaje, con el fin de poder evaluarlos. La duración de los vídeos debe de ser de un máximo de tres minutos. El repertorio presentado por el alumno para esta asignatura no puede ser el mismo que se envíe para evaluar otras materias.

El formato de entrega debe ser vía Cloud de EducaMadrid en formato .mov o .mp4.

IX.– Actividades programadas y aprobadas en COA.

Aquel alumnado que, participando en diferentes actividades programadas y aprobadas por la COA sume un mínimo de 54 horas presenciales en dichas actividades, podrá obtener un certificado que le permita acreditar, en la matriculación de créditos de optatividad del curso siguiente, la superación de determinados créditos.

Para la obtención de dicho certificado será necesario que todas las actividades hayan sido coordinadas y evaluadas por un tutor.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

X.- Recursos y materiales didácticos

- Grabaciones de vídeo
- Piezas musicales y recursos sonoros
- Todos aquellos recursos que le profesor considere oportuno dentro del proceso.

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICA DE DANZA CONTEMPORÁNEA. ESTUDIO Y PRÁCTICA

2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza Especialidad Pedagogía de la Danza Estilo Danza Clásica y Danza Española.

TITULACION Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnica de Danza Contemporánea. Estudio y Práctica

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
Por determinar	**4º Pedagogía de la Danza/ Danza Profesional/ Danza Clásica/ Danza Española**

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez Miranda, Victoria	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org
Alonso Montero, Ana María	

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Optativa
Especialidad/itinerario/estilo	4 Pedagogía Danza Clásica/Danza Española
Materia	Técnicas de Danza y Movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	4
Departamento	Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Profundizar en los conocimientos en relación con distintas técnicas de danza Moderna y Contemporánea, como de las diferentes tendencias que conforman el panorama de la danza actualmente.
La optativa, Técnica de Danza Contemporánea. Estudio y Práctica, partirá de un nivel

de conocimiento elemental-intermedio, que a lo largo de los cursos tendrá como objetivo la consecución de un nivel de conocimiento intermedio-avanzado.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.

Resultados del aprendizaje Danza Contemporánea
Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados.
Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.
Conocer los conceptos básicos de la danza moderna, y de la danza contemporánea, además de profundizar en la evolución que estas técnicas están teniendo en la actualidad.
Ampliar el conocimiento sobre diferentes Técnicas de danza a través del visionado de clases, coreografías…

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Danza Moderna y Contemporánea.	Tema 1: “Estudio del trabajo de suelo”.	A lo largo de todo el curso.
	Tema 2: “Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo”.	A lo largo de todo el curso.
	Tema 3: “Estudio de la barra centro”.	A lo largo de todo el curso.
	Tema 4: “Estudio de los giros”.	A lo largo de todo el curso.
	Tema 5: “Estudio del balance y off balance”.	A lo largo de todo el curso.
	Tema 6: “Estudio del salto”.	A lo largo de todo el curso.
	Tema 7: “Estudio del trabajo across the space”	A lo largo de todo el curso.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases practices y visionado	a: 63 horas
Estudio y reflexión del alumnado	a: 30 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 27 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	**a (93) +b (27) = 120 horas**

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
Metodología expositiva, de acción directa: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos. Exposición verbal y práctica por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Metodología participativa, a través de la interacción con los estudiantes. Aprendizaje a través de las correcciones realizadas por el docente de los ejercicios prácticos planteados en el aula, para que el alumnado vaya encontrando, en su proceso de enseñanza-aprendizaje, un punto de partida ante nuevos aprendizajes. Visionar y analizar el trabajo técnico de diferentes Escuelas o estilos de la Danza contemporánea o moderna a través de las nuevas tecnologías.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio.

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica y de la capacidad de reflexión.

VII. B. Criterios de evaluación

- Demostración del de las técnicas introducidas y trabajadas a lo largo del curso.
- Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, uso y control del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza, control de peso, empuje y arrastre.
-Correcta utilización de la respiración, las dinámicas y de los motores corporales.
-Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
-Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
-Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.
-Control del Balance y off Balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.
-Control del trabajo across the space.
-Disposición y preparación física para la clase propuesta.
-Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.
-Alcanzar la capacidad de análisis.

VII. C. Criterios de calificación

-Los alumnos con evaluación continua serán evaluados con respecto al contenido que se haya impartido y que hayan venido cursando a lo largo del curso. 100% nota.

La calificación final será la medida aritmética de las calificaciones otorgadas en cada prueba de evaluación.

Tipo de pruebas:

- Realización de una prueba práctica al final del periodo de clases
- La realización de una prueba oral al final del periodo de clases.

El contenido de estas pruebas será sobre los contenidos que aparecen en los temarios.

Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura

En el caso de perder la evaluación y haber perdido el derecho a las pruebas anteriormente descritas el alumno/a pasará a examinarse en formato Examen B.

El examen B y la convocatoria extraordinaria consistirá en la realización de las mismas pruebas, pero ante un Tribunal.

VII. C.1. Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Evaluación a través de una prueba práctica	85%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático I
Evaluación a través de una prueba oral	15%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático I
Total	**100%**		

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los talleres a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Examen B:

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
El alumno deberá realizar el mismo tipo de prueba, tanto práctica (85%) como oral (15%) delante de un Tribunal.	100%	Convocado por Jefatura de Estudios dentro del periodo de evaluación ordinaria.	Bloque Temático I

VII. C.4. Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán:

-Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).

-Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

Será responsabilidad del alumno ponerse en contacto con el profesor coordinador de la asignatura para saber qué debe presentar en el examen.

VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La evaluación extraordinaria tendrá el mismo formato del examen de alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de las sesiones.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VII. A. Bibliografía general

Título	Martha Graham -the evolution of her dance theory and training
Autor	Marion Horosko
Editorial	Revised Edition
Título	Modern Dance terminology
Autor	Paul Love
Editorial	Dance Horizons/Princeton Book Co
Título	The Nikolais/Louis Dance technique
Autor	AlwinNikolais and Murray Louis
Editorial	Routledge

Título	"la dansacontemporàniaés..."
Autor	Marta Castañer y Balcells
Título	“El bailarín y la danza”
Autor	Jacqueline Lesschaeve
Título	“Changes: notes on choreography”
Autor	Merce Cunningham
Título	“Gravity”
Autor	Steve Paxton

Editorial	Universidad de Lleida-Vicerectoratd'activitatsculturals i projeccióuniversitàra

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.educacion.es
Dirección 3	www.eter.es
Dirección 4	www.dancingopportunities.com
Dirección 5	www.danza.es

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA OPTATIVA

CENTRO: Conservatorio Superior de Danza de Madrid "María de Ávila"
TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
ASIGNATURA: Prácticas de nutrición, anatomía y biomecánica aplicadas a la danza

IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Pedagogía de la Danza/Danza Profesional/Danza Clásica	
Materia	Ciencias de la Salud aplicadas a la danza	
Periodo de impartición3	Anual	
Número de créditos	3	
Nº de horas	**Totales: 90**	**Presenciales: 54**
Departamento	Pedagogía de la Danza.	
Prelación/ requisitos previos	Haber cursado y aprobado Anatomía Biomecánica y Patología, y haber aprobado o estar cursando Fisiología y Nutrición Aplicadas a la Danza	
Idioma/s en los que se imparte	Castellano	

1. PROFESOR RESPONSABLE DE LA DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pozo Municio, Mª Concepción	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

2. COMPETENCIAS

Competencias transversales
CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4.Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5.Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT7.Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT12.Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT14.Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG1.Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2.Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG3.Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4.Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG6.Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
Competencias específicas
Aplicar los principios básicos de la anatomía y biomecánica del cuerpo humano a la danza
Identificar en la práctica las capacidades y limitaciones del cuerpo humano como vehículo para la expresión artística, y las posibles causas de aparición y desarrollo de procesos patológicos.
Comprender los procesos patológicos músculoesqueléticos
Identificar las lesiones más frecuentes en la danza en cada región anatómica
Conocer la composición de los alimentos en cuanto a macro y micronutrientes
Aprender a determinar el gasto calórico diario
Aprender a determinar el consumo calórico diario

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer las intervenciones que, desde el punto de vista de la salud, se pueden realizar para mejorar la ejecución del movimiento y evitar factores de riesgo

Capacitar para la establecer un régimen dietético adecuado a las distintas etapas, y necesidades de la vida del bailarín

Adquirir conceptos sencillos y claros que permitan al profesor de danza/bailarín-coreógrafo transmitir o manejar conocimientos correctos desde un punto de vista anatomo-funcional, previniendo la aparición de patología y por lo tanto desempeñar su trabajo con seguridad

Adquirir y manejar conceptos sencillos y claros que permitan al profesor de danza/bailarín-coreógrafo emplear la nutrición como un elemento más de su preparación para mejorar el rendimiento físico y artístico y prevenir la aparición de patología nutricional (déficit nutricionales y trastornos del comportamiento nutricional).

4. CONTENIDOS

Bloque temático (en su caso)	Tema
ANATOMÍA Y BIOMECÁNICA APLICADAS	Miembro superior: Reconocimiento de accidentes óseo principales, grupos musculares y su función. Prevención de los procesos patológicos más frecuentes en la danza.
	Miembro inferior: Reconocimiento de accidentes óseo principales, grupos musculares y su función. Prevención de los procesos patológicos más frecuentes en la danza. Tórax y abdomen: Reconocimiento de accidentes óseo principales, grupos musculares y su función. Prevención de los procesos patológicos más frecuentes en la danza.
	Capacidad aeróbica. Respiración.
	Eje axial, distribución del peso corporal: Reconocimiento de las alteraciones más frecuentes. Prevención de los desequilibrios músculo-esqueléticos más frecuentes en la danza.
NUTRICIÓN APLICADA	Clasificación de los alimentos habituales en la dieta española
	Índice glucémico de los alimentos y de cada ingesta. Adaptación a los requerimientos del ejercicio
	Estimación del gasto calórico diario.
	Estimación de la ingesta calórica diaria.
	Estimación de la ingesta calórica diaria.
	Estimación de la pauta individual de hidratación
	Dieta de mantenimiento del bailarín, según edad, sexo y nivel de actividad
	Dieta de adelgazamiento del bailarín con exceso de grasa corporal

5. METODOLOGÍA

Actividades teóricas	Durante las clases se realizarán breves introducciones teóricas sobre el tema a tratar en cada sesión, para su posterior aplicación práctica, basada en la resolución de problemas habituales hallados en la docencia y práctica de la danza, y relacionados con los temas sobre los que versa la asignatura. Al alumno se le aporta material bibliográfico (tablas, gráficos...) para la resolución de los problemas anatomo-funcionales, biomecánicos y nutricionales planteados durante las clases.
Actividades prácticas	Para la aplicación práctica de los conocimientos anatomo-funcionales y fisiológico-nutricionales a la docencia y prática de la danza, el alumno, bien de forma individual o en pequeños grupos, responderá a las cuestiones planteadas por el profesor, quedando abierta la posibilidad de que el

	alumno plantee sus propias cuestiones, que deberán ser igualmente resueltas en el transcurso de las clases. Del mismo modo el propio alumno realizará ejercicios prácticos que podrán variar entre ejercicio físico, exploración del aparato locomotor o actividades deductivas, o análisis nutricionales, siempre en relación al contenido de la asignatura. Resolución de problemas anatomo-funcionales y biomecánicos prácticos, así como su relación con la aparición de patología músculo-esquelética en la danza, Comprensión y establecimiento de patrones motores preventivos. Análisis del gasto calórico y consumo calórico diario del bailarín-alumno a nivel individual y particular Resolución de problemas nutricionales en la danza: análisis de patrones nutricionales en infancia, adolescencia, edad adulta. Realización de una dieta para la danza, en función de las características del bailarín: dieta de mantenimiento, dieta de adelgazamiento, suplementación nutricional.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	"actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2023"

6. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

6.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teórico-prácticas	• Dada la orientación práctica de la asignatura, y la resolución de los problemas prácticos durante las clases, se considera imprescindible una asistencia del 80%. • Participación activa en la dinámica de las clases, con un manejo acertado del material bibliográfico, y la correcta resolución durante las clases de los problemas prácticos propuestos. • Valoración por parte del profesor de la actitud del alumno. • Se valorará tanto la expresión oral y escrita, ajustada a las normas de la ortografía y sintaxis de la Lengua Española, así como la capacidad de comprensión lectora. • Exámenes teórico-prácticos, consistentes en preguntas cortas, cuya respuesta se expondrá por escrito, oralmente o mediante demostración práctica. • Para promocionar es necesario superar, con un mínimo de aprobado, dichos exámenes prácticos.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	• A la calificación obtenida en los exámenes prácticos, y

Actividades prácticas	únicamente tras ser éstos superados, se sumará la derivada de la actitud participativa del alumno (asistencia a clase + participación dinámica en el desarrollo de la misma + realización de los trabajos propuestos), aportando dicha participación un máximo de un 20% a la calificación final de la asignatura. • El alumno que al finalizar el curso no haya cubierto una asistencia mínima necesaria al 80% a las clases, será evaluado exclusivamente mediante un examen final (en Mayo y Junio) que incluirá ambos parciales (la asignatura completa).
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.
Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

Instrumentos	Ponderación
• Las calificaciones se expresarán de cero a diez, con expresión de un decimal • En los alumnos que puedan optar a la evaluación continuada, el 80% de la calificación final corresponderá a la media aritmética obtenida en los exámenes teórico prácticos de Enero de Mayo. • El aprobado se sitúa en 5, el notable en 7 y el sobresaliente en 9 • Podrán optar a matrícula de honor (MH) los alumnos con calificación de 10 en la convocatoria ordinaria de mayo. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo se podrá conceder un sola "Matrícula de Honor"	80%
• El 20% a la derivada de la realización de trabajos, resolución de problemas prácticos, asistencia y actitud.	20%
Total	100%

6.3.2 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
En los alumnos que no puedan optar a la evaluación	100%

continuada, con asistencia inferior al 80% o sin haber realizado los trabajos prácticos, la calificación final corresponderá en un 100% a la obtenida en el examen final de Mayo, con las características que éste tiene (teórico-práctico)	
Total	100%

6.3.3 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
• El número máximo de convocatorias para superar la cada asignatura será de dos ordinarias (Mayo) y dos extraordinarias (Junio). • Una vez el alumno agote estas convocatorias, deberá solicitar la Convocatoria de Gracia a la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital. Si esta convocatoria es concedida, el examen se realizará ante un tribunal, y consistirá en un examen tipo test que incluirá la asignatura completa (temas 1-16), y que podrá ser complementado con un examen práctico que demuestre sus conocimientos sobre fisiología y nutrición de la danza respondiendo a preguntas orales y prácticas sobre el contenido de la materia (Fisiología y Nutrición aplicadas a la danza). Su calificación dependerá exclusivamente de la obtenida en dicho examen teórico-práctico. • En los alumnos que opten a la Convocatoria de Gracia, la calificación final corresponderá en un 100% a la obtenida en el examen final de Mayo, con las características que éste tiene (teórico-práctico)	100%
Total	100%

6.3.4 Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Instrumentos	Ponderación
Dicha evaluación se realizará por el profesor, asistido por los responsables Académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.	100%
Total	100%